EIDUS

P.D. en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla

Memoria de Verificación

2013-2014

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Sevilla	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (SEVILLA)	41008337
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctorado	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Antonio Delgado García	Director del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	52573685D	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	34042650M	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Manuel García León	Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	28523363M	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/EL GUERNICA, 21- URBANIZACIÓN VISTAHERMOSA	41920	San Juan de Aznalfarache	669571816
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
macastro@us.es	Sevilla		954557902

csv: 122137948741171245672802

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.	
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.	
	En: Sevilla, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

csv: 122137948741171245672802

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla	No		Ver anexos. Apartado 1.

ISCED 1	ISCED 2
Administración y gestión de empresas	Administración y gestión de empresas

AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)	Universidad de Sevilla

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Respuesta al Informe Provisional

Criterio I. Descripción del Programa de Doctorado	
Modificaciones	
Alegaciones	Comentarios
Se debe indicar el número de plazas destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial	En la página 3 de la memoria original, en el epígrafe de CONTEXTO, ya se señalaba que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas era de 25, de las cuales 10 son a tiempo completo y 15 a tiempo parcial. No obstante, para reforzar esta información en la memoria, en la página 11 de la nueva memoria se ha detallado de nuevo esta información señalando que: "El programa de doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales cuenta con alumnos con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial. Concretamente, la oferta de plazas de nuevo ingreso es de 10 alumnos a tiempo completo y 15 a tiempo parcial. De igual modo, se ha detallado esta información en la página 17, apartado 3.2. bajo el Estudiantes con Dedicación a Tiempo Parcial.
riterio III. Acceso y Admisión de Doctorandos	
Modificaciones	
Alegaciones	Comentarios
Se debe corregir la errata en la tabla que contiene el número de estudiantes en los últimos 5 años	Agradecemos a la comisión su indicación al respecto. Se ha corregido la errata, en la página 18 de la memoria, indicando que el verdadero valor que debe aparecer es de 9 estudiantes (apartado 3.3.)
Se debe incluir el baremo de ponderación de los criterios de admisión	Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión, en la página 17 de la memoria se ha incluido el baremo de ponderación de los criterios de admisión, quedando redactado de la siguiente manera: "La comisión académica del programa de doctorado será la encargada de analizar las solicitudes de los candidatos y de decidir su adecuación o no para formar parte del programa de doctorado. Para ello, la comisión académica del programa analizará detenidamente el curriculun vitae de cada candidato utilizando el siguiente baremo de ponderación: · Nota media del expediente académico: 40% · Adecuación del perfil académico y profesional del candidato: 30% · Conocimiento de idiomas: 20% · Publicaciones y asistencia a encuentros científicos: 10% Cada uno de estos criterios será valorado por la comisión académica del programa de 1 a 10. En caso de que el número de solicitantes sea superior al de plazas ofertadas, la puntuación recibida por el candidato establecerá el orden de prelación para el acceso al programa"
Recomendaciones	
Recomendación	Comentarios
Se recomienda incorporar un plan de difusión del programa destinado a estudiantes internacionales, con el fin de aumentar la internacionalización del mismo.	Siguiendo las recomendaciones de la comisión, en el apartado 3.1.3 se ha incluido un plan específico de difusión del programa destinado a estudiantes internacionales. Concretamente, en la página 16, se incluye la siguiente información: " Con el objetivo de incrementar la internacionalización del programa, junto a las actividades anteriormente descritas, se llevarán a cabo las siguientes actividades de difusión: 1º.- Dar a conocer, mediante presentaciones y folletos, a los alumnos Erasmus que visitan anualmente nuestra universidad, el programa de doctorado "Gestión Estratégica y Negocios Internacionales". 2º.- Contactar con los investigadores extranjeros que acuden a la universi-

csv: 122137948741171245672802

	dad de Sevilla, en el ámbito de las ciencias económicas y empresariales, para ofrecerle toda la información relativa al programa de doctorado, con la idea de que actúen de "embajadores" del programa en sus universidades de procedencia. 3º.- Reforzar la información del programa entre todos los alumnos de los masters oficiales que, en este ámbito, se imparten en nuestra universidad, en los que un % relevante son alumnos internacionales 4º.- Incrementar nuestra difusión gracias a la permanente actualización de la página web (principal medio de contacto de los alumnos internacionales) colaborando con todas las plataformas internacionales que permitan la difusión de nuestra oferta. 5º.- Uso de las redes sociales para la difusión internacional del programa

Criterio IV. Actividades Formativas	
Modificaciones	
Alegaciones	Comentarios
Se debe incluir la duración y secuencia temporal de las acciones de movilidad a lo largo del programa de doctorado para los estudiantes a tiempo parcial.	En todas las actividades formativas propuestas en la memoria, en el apartado específico de acciones de movilidad, se ha incluido la siguiente información: "Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales".

Criterio V. Organización del Programa	
Modificaciones	
Alegaciones	Comentarios
Se debe describir con mayor precisión el procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del tutor y director de la Tesis, así como para su eventual cambio, haciendo mención explícita a la obligada audiencia al doctorando.	Siguiendo las indicaciones de la comisión, en el apartado 5.2.1 y 5.2.2 se han descrito con mayor precisión el procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del tutor y del director de la Tesis, respectivamente. La información incorporada es la siguiente: 5.2.1. Procedimiento de asignación de tutor "La Comisión académica del programa de doctorado asignará el tutor, una vez admitido el alumno al programa de doctorado, en función del siguiente procedimiento: 1º.- El doctorando manifestará la línea o líneas de investigación del programa sobre las que tiene mayor preferencia 2º.- La comisión académica del programa analizará la capacidad de los grupos de investigación asociados al programa en la línea o líneas solicitada por el doctorando, identificando las parcelas o áreas potenciales pendientes de desarrollo. 3º.- Se valorará la adecuación del perfil del doctorando a dichas líneas de trabajo y a los doctores asignados a las mismas 4º.- Para la asignación definitiva de un tutor al doctorando, se tendrá también en cuenta la carga de trabajo de cada doctor del programa, buscando una distribución equitativa en la carga de trabajo entre todos los doctores del programa, siendo recomendable que un tutor no tenga más de dos tutelados asignados simultáneamente para poder ejercer de esa forma un seguimiento adecuado de los mismos. La Comisión académica, oído el doctorando en trámite de audiencia, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. Será preciso para ello el informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. 5.2.2. Procedimiento de asignación del director de la tesis "La Comisión académica de programa de doctorado realizará la asignación de director/directores de tesis de un doctorando del programa, en función del siguiente procedimiento: 1º.- El tutor, oídas las preferencias del doctorando y conocidas sus expectativas, propondrá a la comisión académica una lista de posible directores y/o codirectores de la tesis, que deberán ser expertos reconocidos en las temáticas de investigación que su tutelado desea desarrollar 2º.- La comisión académica podrá incrementar el número de candidatos de esa lista, si lo cree oportuno, dada la línea de investigación asignada al doctorando 3º.- Tomando como base la lista anterior, la comisión académica asignara el director de la tesis, teniendo en cuenta la capacidad de los grupos de investigación de los que forman parte los directores propuestos, así como la experiencia y capacidad formadora en el campo considerado. La Comisión académica, oído el doctorando en trámite de audiencia, podrá modificar el nombramiento del director de tesis de un doctorando, siempre que concurran razones justificadas. Será preciso para ello el informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

csv: 122137948741171245672802

Recomendaciones	
Recomendación	Comentarios
Se recomienda detallar los requisitos que debe cumplir el profesorado para ser director de tesis	Siguiendo la recomendación de la comisión, en la página 43 de la memoria se han detallado los requisitos que debe cumplir el profesorado para ser director de tesis (apartado 3.2. bajo el epígrafe Requisitos para ser director). En la nueva memoria, la información incorporada es la siguiente: "Podrán dirigir tesis doctorales, profesores del programa de doctorado con experiencia acreditada mediante el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos: a) Tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora o, en el caso de profesorado contratado, su equivalente según los parámetros de valoración de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para la concesión de sexenios en los diferentes campos. b) Ser o haber sido en los últimos cinco años investigador o investigadora de un proyecto de investigación del Programa de Investigación de la Unión Europea, Plan Nacional de I+D+i o Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía. c) Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años que haya obtenido la máxima calificación y haya dado lugar, al menos, a 2 publicaciones en revistas con índice de impacto o igual número de contribuciones relevantes en su campo científico, según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Criterio VI. Recursos Humanos	
Modificaciones	
Alegaciones	Comentarios
La Universidad de Sevilla debe modificar la normativa de estudios de doctorado de 17 de junio de 2011 sobre cómputo de carga docente de los profesores vinculados a los programas de doctorado, para que contenga disposiciones específicas y concretas para el cómputo de tutorización y dirección de tesis doctorales.	Siguiendo las indicaciones señaladas, se ha incluido en la memoria la nueva normativa relativa al reconocimiento de la actividad docente por dirección y tutorización de tesis (epígrafe 6.2 de la memoria, página 47). La nueva redacción dice lo siguiente: RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD DOCENTE POR DIRECCIÓN Y TUTORIZACIÓN DE TESIS En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2./ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla. El reconocimiento docente por dirección y/o tutorización de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla se reflejará en los Planes de Asignación del Profesorado de la siguiente forma: - La dirección o codirección de tesis doctorales se reconocerá y contabilizará dentro del encargo docente del director/a en una cantidad de 15 horas anuales (1,5 créditos) por cada una de la tesis dirigidas que hayan sido defendidas y aprobadas en los dos cursos inmediatamente anteriores. En caso de codirección, dichas horas se repartirán de forma equitativa entre el profesorado que haya asumido las funciones de dirección. Se establece el cómputo máximo de 30 horas (3 créditos) por docente y por curso académico. - La función de tutorización cuando sea ejercida por persona distinta al director de tesis se reconocerá dentro del encargo docente del tutor con una hora (0,1 créditos) por cada doctorando y curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Se reconocerá como máximo 5 horas (0,5 créditos) por tutor/a y por curso académico comenzando dicho reconocimiento en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización. Este reconocimiento comenzará a aplicarse en los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente del curso 2013/2014 y, por tanto, vendrá referido a las tesis defendidas y aprobadas en los cursos 2010/2011 y 2011/2012. Toda la información sobre el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales se encuentra disponible en: http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/cgac13_2_12-1.pdf

Criterio VII. Recursos Materiales y de Apoyo disponibles para los doctorandos	
Recomendaciones	
Recomendación	Comentarios
De los medios materiales y otros descritos, se recomienda precisar cuáles se asocian al programa	Información incorporada en el apartado 7.1 bajo el epígrafe "Medios asociados al programa". Todos los recursos y medios descritos en la memoria pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (centro en el que se impartirá el programa) y a los tres departamentos universitarios implicados en el mismo. Obviamente, de todas las aulas disponibles (31), el centro asignará aquélla/s en la que se desarrollarán las actividades formativas del programa. Situación similar ocurre con las aulas de informáticas descritas en la memoria. Por su parte, las salas de estudios, de reuniones y la biblioteca, así como los recursos propios de los departamentos, están asignados plenamente a los alumnos del programa de doctorado, que podrán

csv: 122137948741171245672802

	utilizar libremente estos recursos. Mención especial debemos de hacer de las instalaciones para el apoyo a la investigación en humanidades y ciencias sociales y jurídicas, de reciente creación en la Universidad de Sevilla, y orientado esencialmente a este tipo de actividades científicas.
Se recomienda concretar la línea estratégica 2 del V plan propio de investigación de la universidad de Sevilla relacionada con la movilidad de los estudiantes de doctorado.	Información incorporada en el apartado 7.1. bajo subrayado (página 51). La línea estratégica 2 del V Plan Propio de la Universidad de Sevilla plantea posibles mecanismos para la movilidad de los estudiantes de doctorado. Concretamente, a través de: 1.- Becas de iniciación a la investigación: estas becas están orientadas a fomentar el espíritu investigador de aquellos alumnos cuyo objetivo es formar parte de un programa de doctorado en el futuro. 2.- Contratos predoctorales: cuyo objetivo es facilitar la carrera investigadora. Ambas líneas pueden ser utilizadas tanto por los aspirantes a formar parte del programa en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (Becas de iniciación) así como por aquellos doctorandos admitidos (Contratos predoctorales).
Se recomienda indicar la previsión del porcentaje de doctorandos que conseguirán ayudas, teniendo en cuenta el porcentaje de doctorandos que han conseguido ayudas o contratos postdoctorales en los últimos cinco años	Información incorporada en el apartado 7.1. bajo el epígrafe "Previsión del porcentaje de doctorandos que ocnseguirán ayudas". Teniendo en cuenta que el número de ayudas ofertadas es bastante limitado (por la actual situación económica) y el enorme carácter competitivo de las mismas, así como los resultados previos, consideramos que un 15% de los doctorandos podrán acogerse a las mismas.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado	
Recomendaciones	
Recomendación	COMENTARIO
Se recomienda detallar la estructura de la comisión académica y la composición de la misma, el reglamento o normas de funcionamiento y detallar los procedimientos de cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el programa de doctorado.	Siguiendo la recomendación realizada por la comisión, en el apartado 8.1 (página 52) se ha incorporado la siguiente información: Comisión Académica del programa de doctorado La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá la siguiente estructura: - Coordinador/a propuesto. - Secretario. - Vocales. En la composición de dicha comisión se ha teniendo en cuenta la representación tanto de las diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación que integran el programa, como la de los diferentes agentes implicados en el mismo. La Comisión Académica del programa de doctorado estará compuesta por los siguientes miembros: Coordinador/a propuesto: Dra. Carmen Barroso Castro Secretario: Dr. Antonio Navarro García Vocales: Dr. Antonio Leal Millán Dr. Enrique Martín Armario Dr. Jose Carlos Casillas Bueno El funcionamiento de la Comisión Académica del programa queda supeditado a lo establecido en la normativa reguladora de aplicación durante todo el proceso de verificación de programas de doctorado. No obstante, una vez sea verificado el programa, la Comisión Académica se regirá por su propio reglamento de funcionamiento. La Comisión Académica tendrá una vigencia de tres años, tras los cuales podrá ser renovada. La propuesta de nuevos miembros en la Comisión Académica será realizada por la propia Comisión; los nuevos miembros serán elegidos de entre el profesorado participante en el programa.
2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente *establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.*	Información incorporada en el apartado 8.1., bajo el título de "SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO", 5º-7º párrafo. Comentario: enlazando con lo establecido en la recomendación Nº 8, cada memoria de verificación establece los valores previstos para la tasa de éxito a los tres años y la tasa de éxito a los cuatro años (Ver apartado 8.3 de la memoria de verificación).
3. Se recomienda que cada uno de los procedimientos desarrollados en el SGCPDCD de la USE, o en el procedimiento "PM: ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISONES" de dicho documento, se especifique cuál es la información del sistema del que es responsable la Oficina de Gestión de la Calidad y cuál corresponde a otros órganos u personas. También se recomienda que se aporte información sobre cómo se tratará dicha información y por quién se desarrollará el seguimiento y la mejora continua del programa formativo (especialmente en aquellos procedimientos que no lo han contemplado).	Información incorporada en el PM (punto 10), en el apartado 8.1. Comentario: Es preciso aclarar que no existe el " *SGCPDCD*". La Universidad de Sevilla ha denominado a su sistema, SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO SGCPD (Ver **http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf**) Tal como se aclara al principio, el modelo de SGCPD diseñado por la Universidad de Sevilla se corresponde con un único modelo para la totalidad de sus PD. En él, el último de los procedimientos "PM: ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISONES", en su apartado de desarrollo se describe el procedimiento exacto y las responsabilidades para que todos los procedimientos del sistema sean analizados de forma apropiada, según lo previsto en el mismo. No obstante a lo anterior, para aclarar mejor esta cuestión y dar cumplimiento a la recomendación recibida, se realizará además la siguiente actuación: • Todas las fichas de los indicadores del SGCPD serán revisadas de forma que el apartado actual "Fuente de datos", aparezca como "Responsable", aclarando para cada indicador, quién obtiene la información para que, siguiendo el contenido del procedimiento PM, una vez analizados los resultados de los indicadores y contextualizados los mismos, por parte de la *Comisión Académica del PD*, se puedan acordar las acciones de mejora necesarias por parte del *Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda* (Ver procedimiento PM).

csv: 122137948741171245672802

	• Ha sido incluido un nuevo párrafo en el texto del procedimiento donde se aclara cómo la Universidad de Sevilla se dotará de las herramientas necesarias, en este caso una aplicación informática similar a la existente para los títulos de Grado y Máster, que asegure el seguimiento en coherencia con el propio SGCPD, en cuanto a responsables, seguimiento y control de indicadores, presentación de resultados, etc. (Ver procedimiento PM del SGCPD) Sobre la responsabilidad de la Oficina de Gestión de la Calidad cabe reiterar lo recogido al respecto en el procedimiento PM: " *La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información resida en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos."*
4. Se recomienda que el "PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO" incluya indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral. Puede incorporarse además, algún indicador que mida el número de contribuciones relevantes que se derivan de las tesis defendidas.	Se han incorporado nuevos indicadores en el procedimiento 2. Aparecen identificados en el P2, bajo el epígrafe "Nuevo". Comentario: El texto del procedimiento P2 ha sido revisado para adaptarlo a lo indicado en la recomendación (Ver procedimiento).
5. Se recomienda que el "PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD" estructure más la información aportada de manera que se asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).	Información incorporada en el P4 del apartado 8.1. Comentario: El texto del procedimiento P4 ha sido revisado para adaptarlo a lo indicado en la recomendación (Ver procedimiento).
6. Se recomienda en el "PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO, SUDESARROLLO Y RESULTADOS", especificar los procedimientos de seguimiento, aclarando el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora de la información aportada y de la satisfacción de los usuarios con la información recibida.	Información incorporada en el P8 del apartado 8.1.
7. Se recomienda en el "PROCEDIMIENTO PARA ANALIZAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES/AS EGRESADOS/AS, ASÍ COMO LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA" describir quién será el encargado de recoger y analizar la información aportada por el laboratorio ocupacional.	Información incorporada en el P5 del apartado 8.1. Información incorporada en el apartado 8.2. Por otra parte es de aplicación la misma indicación recogida en la alegación a la recomendación nº 3.
Se recomienda presentar la estimación de los siguientes indicadores "para los seis años posteriores a su implantación": tasa de éxito a los tres años, tasa de éxito a los cuatro años, tesis producidas, tesis cum laudem y número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.	Información incorporada en el cuadro de texto dle apartado 8.1. bajo el epígrafe "Indicadores"Siguiendo las recomendaciones realizadas por la comisión, se incorpora la estimación, para los seis años posteriores a la implantación del programa, de los siguientes indicadores: Tasa de éxito a los tres años: 80% Justificación: Teniendo en cuenta los requisitos y exigencias planteados en la estructura del título, así como las modificaciones realizadas en la normativa de doctorado en general, se incrementará la tasa de éxito inicialmente considerada. Tasa de éxito a los cuatro años: 90% Justificación: Teniendo en cuenta los requisitos y exigencias planteados en la estructura del título, así como las modificaciones realizadas en la normativa de doctorado en general, se incrementará la tasa de éxito inicialmente considerada. Tesis Producidas: 75% a los tres años y 90 % tras seis años de implantación Justificación: Los datos históricos de los programas de doctorado que preceden a este título, así como las exigencias y estructuras del mismo, permiten plantear estos datos. Tesis cum laude: 95% Número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis leídas: Teniendo en cuenta los datos históricos, así como las características del programa propuesto, se estima una media de cuatro publicaciones en revistas científicas relevantes en los cinco años posteriores a la defensa de la tesis doctoral entre las tesis producidas cada año.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas : 25 (10 a tiempo completo y 15 a tiempo parcial)

Lengua utilizada en el proceso formativo : Español, Inglés .

Normas de Permanencia: Enlace a la normativa de permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf

Experiencia de la Universidad en la oferta de títulos anteriores con características similares

csv: 122137948741171245672802

El programa de Doctorado " **Gestión Estratégica y Negocios Internacionales**" tiene una amplísima experiencia como título ofertado por la Universidad de Sevilla. Prueba de ello es que este título de la Universidad de Sevilla ha recibido la mención a la **Excelencia Internacional** (MEE2011-0244 - GESTIÓN ESTRATÉGICA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES) en el 2011, así como, desde el curso 2005-2006 cuenta con la Mención de Calidad a los Programas de Doctorado convocadas por el Ministerio (MCD2005-00248). El programa que se presenta en la actualidad mantiene la misma estructura general que sus antecesores que, además, se ve enriquecida por la incorporación de otros grupos de investigación del área de empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con una dilatadísima experiencia investigadora tal y como muestra la incorporación de grupos de investigación de reconocido prestigio en el campo.

Grupos de Investigación :

· Gestión de la Innovación, la Calidad y el Cambio (SEJ115)

· Organización y Marketing (SEJ140)

· Empresa y Recursos Humanos en Andalucía (SEJ104)

· E-Business: Empresa, Administración y Ciudadano (SEJ494)

· Cultura Organizativa, Gestión del Conocimiento e Implantación de Tics en Empresas Andaluzas (**SEJ-6081**)

· **Nuevos Escenarios de la Información Contable** (SEJ-130)

· Sistemas de Información Contable para la Gestión (SEJ- 409)

· Grupo de Investigación Empírica en Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla (SEJ-400)

· **G.I.D.E.A.O. (Grupo de Investigación en Dirección de Operaciones en la Industria y los Servicios)** (SEJ-415)

· Patrones de comportamiento internacional de las empresas (**ECO2009-12742**)

· Análisis de las relaciones entre el proceso de internacionalización los órganos de gobierno de las empresas (**SEJ2006-14369**)

· La influencia de factores subjetivos e institucionales sobre el proceso de internacionalización de las empresas (**SEC2002-01453**)

· El Papel del *Customer Relationship Management* (C.R.M.) y las Capacidades Dinámicas Vinculadas a su Aplicación como Fuente de Ventaja Competitiva en el ámbito de los Servicios (**SEJ-6672**)

· Efectos de las capacidades organizativas sobre la creación de valor en el ámbito de los servicios (**P06-SEJ-01975**)

· Comportamiento Emprendedor en Empresas en Crisis. Factores de Éxito de Estrategias de Cambio Estratégico. (**P09-SEJ-4724**)

· Orientación y Gestión de los Mercados Exteriores Por las Pymes Andaluzas. Análisis Estratégico y Propuestas de Mejora (**SEJ-7042**)

· Conocimiento, Aprendizaje y TIC en la Génesis de Capacidades Dinámicas: Impacto en el Sector Bancario (**ECO2011-28641-C02-01**)

· Calidad Relacional, Inmersión Digital y Bienestar Social desde una Perspectiva de Género. Una Aplicación de las Redes Sociales Online en la Mujer Rural Andaluza (**SEJ-5801**)

· Tecnologías y sistemas de información: un estudio de su influencia y aplicación a la gestión del conocimiento (**P06-SEJ-01994**)

· Evaluación Empírica de las Decisiones Contables en Sociedades no Cotizadas: Especial Referencia a la Auditoría Voluntaria (**P08-SEJ-03950**)

· Mercado de trabajo y Universidad: reducción del gap en la formación en contabilidad (**SEC2001-2402**)

· Problemática de los modelos contables de valoración en un contexto internacional (**PB98-1112**)

· *A European Research Arena on Intangibles* (**HPV1-CT2001-50002**)

csv: 122137948741171245672802

· Análisis del impacto de las normas internacionales de contabilidad en la comunidad autónoma de Andalucía (**P06-SEJ-01809**)

· HPM-FIR (*High Perfomance Manufacturing. Fourth International Round*) (**DPI2009-11148**)

· Hpm Manufactura de Alto Rendimiento. Cuarta Ronda Internacional. (**P08-SEJ-03841**)

· HPM Proyect-Spain: proyecto para la manufactura de alto rendimiento (High Performance Manufacturing) (**DPI2006-05531**)

· Simulación, software multimedia y estudio de casos para la excelencia en las cadenas de suministro (**EXC/2005/SEJ-537**)

· Red Thenexom (**SUB-CRUZC-05-001**)

· Desarrollo de simuladores de caja transparentes y estudio de casos para mejorar la competitividad de las cadenas de suministro (**DPI2003-01579**)

· *New information technologies and transparent business simulators for improving business competitiveness* (NITMBUSIC) (**E/96/2/1468**)

Disciplinas Científicas : En la propuesta de este programa de doctorado se encuentran implicadas las siguientes áreas de conocimiento: Organización de Empresas, Comercialización e Investigación de Mercados y Economía Financiera y Contabilidad. Estas tres áreas aglutinan el estudio y análisis de la gestión y dirección de empresas en la Universidad de Sevilla, con una especial atención a las empresas internacionales.

Por todo ello, el programa de Doctorado " **Gestión Estratégica y Negocios Internacionales**" que se presenta cuenta con los antecedentes que se indican a continuación:

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ESTUDIANTES (ÚLTIMOS 5 AÑOS)
Administración de Empresas y Marketing	Gestión de la Globalización y Adaptación al cambio (MCD2005-00248)	144
Administración de Empresas y Marketing	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (MEE2011-0244)(sólo corresponde al año 2011-2012)	11
Contabilidad y Economía Financiera Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Dirección de Empresas (Finanzas, Contabilidad/Auditoría, Dirección de Producción/Operaciones y Sistemas de Información) (MCD2006-00141)	32

Tabla 1

Previsión de la Demanda del Título

El título que se presenta cuenta con una doble demanda. Por una parte, una indiscutible demanda social. La compleja situación económica que se vive en nuestro entorno, así como los cambios incrementales que se están produciendo en la dirección de las empresas, justifican sobradamente su necesidad. Los equipos directivos de las grandes empresas del presente y del futuro necesitan, más que nunca, de un cuerpo teórico y empírico de conocimiento que les facilite las toma de decisiones en un entorno global. Cada día, aparecen más evidencias de que aquellas firmas que no desarrollen una visión global, se encontrarán en una situación de desventaja competitiva. En definitiva, el entorno de los negocios internacionales está forzando a muchas empresas a considerar al mundo entero como el escenario para la fabricación y comercialización de sus productos y servicios. Este programa de doctorado ha fijado como marco general la problemática y aspectos específicos a los que se enfrentan las empresas en un entorno global. Por consiguiente, este programa surge del continuo esfuerzo para que las enseñanzas desarrolladas a lo largo del tercer ciclo sean las más actuales posibles, ajustándose al máximo a las necesidades reales y potenciales de los estudiantes de doctorado. En este sentido, este programa surge como consecuencia de dar respuesta a la demanda de numerosas empresas que compiten en mercados internacionales y que solicitan la formación de especialistas en este ámbito. Desde nuestros departamentos, consideramos imprescindible un contacto directo entre las últimas corrientes de investigación en la dirección de empresas y el mundo empresarial. Estos estudios, también son fruto de la estrecha colaboración que el Departamento responsable del programa mantiene con la *Agencia Andaluza de Promoción Exterior* (EXTENDA), empresa pública de la Junta de Andalucía que tiene como objetivo específico facilitar la internacionalización de las PYMES andaluzas con capacidad para competir. Sus acciones se enmarcan dentro del Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013.

csv: 122137948741171245672802

Por todo ello, este programa está orientado a lograr una especialización en el campo de la gestión de las empresas y de la dirección de los negocios internacionales. La gestión estratégica de la empresa y de los negocios internacionales se trata de una actividad que implica el desarrollo de habilidades y actitudes para afrontar con éxito la resolución de determinados problemas. Los directivos de empresas deben ser capaces de enfrentarse a los cambios, ser resolutivos, con capacidades para la toma de decisiones, la negociación y el trabajo en equipo, con iniciativa y creatividad. En otro orden de cosas, los directivos empresariales deben comúnmente asumir roles de liderazgo, comunicación efectiva de sus ideas y objetivos, tanto internamente como de cara al exterior de la empresa, deben saber analizar el entorno interno y externo a su empresa y trazar planes de cara al futuro, saber detectar recursos y capacidades valiosos de su empresa y ponerlos en valor a través de la estrategia. Los conocimientos propios que se adquieren en el programa están ligados a una profundización de las habilidades que permitirán a los directivos de las empresas gestionar los diferentes aspectos económicos, sociales y culturales que influyen en su actividad profesional internacional; esto es, proporcionar al directivo las habilidades de comunicación y negociación necesarias para su constante interacción con otros países, y también los conocimientos, herramientas y técnicas necesarias para llevar a cabo las acciones de presencia y consolidación de la empresa en los diferentes mercados.

La segunda demanda propiciada por este título es de carácter académica. Estamos convencidos de que la atención a las líneas de investigación propuestas posee un interés estratégico con vistas, en primer lugar, a la consolidación de la investigación en las áreas citadas dentro de nuestro país, donde algunos profesores que participan en el Programa son referencias claves en dicha área; y en segundo lugar, con respecto a las necesidades docentes universitarias de los próximos años.

Prueba de la demanda existente de este título, son los datos que se aportan en la tabla anterior. En ella se muestra el número de alumnos de los últimos cinco años, indicando la excelente acogida de este título tanto en alumnos nacionales como extranjeros.

Relación de la propuesta con la situación I+D+I del sector científico-profesional: grupos de investigación, proyectos, etc .

El programa que se presenta responde sobradamente a los requerimientos del sector I+D+I en el ámbito de la dirección y gestión de empresas. Prueba de ello es que el número de grupos de investigación y de proyectos logrados en convocatorias competitivas (Convocatorias Europeas, Convocatorias del Plan Nacional de I+D del Ministerio, Convocatorias de Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía, etc) son muy notables, lo que ha permitido conseguir a estos grupos de investigación los fondos financieros necesarios para desarrollar su actividad. De igual modo, hay que destacar que la internacionalización de las empresas, es una línea estratégica prioritaria en el Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, como ya hemos reseñado en el apartado anterior. De igual modo, en las áreas científico-técnicas (AICT) identificadas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía para el periodo 2007-2013, destaca la Globalización y Cooperación como una de las materias de especial relevancia en la creación, gestión e integración del conocimiento. En esta dirección, señalar que el Grupo de Investigación del Departamento de Administración de Empresas y Marketing (GIRCO) , estrechamente ligado a la propuesta de este título, viene siendo financiado por las convocatorias competitivas del Ministerio desde 1996 hasta la actualidad, realizando investigaciones y publicaciones en revistas de impacto en el campo de la internacionalización y globalización de las empresas. De igual modo, cabe destacar que algunos de los grupos de investigación referenciados en la propuesta guardan una estrecha relación con instituciones y empresas pioneras en el análisis e implantación de estrategias de internacionalización.

Breve referencia a la correspondencia del Doctorado propuesto con los referentes externos :

Son numerosas las Universidades Internacionales que ofertan entre sus estudios programas de doctorado para formar a estudiantes tanto a tiempo completo como parcial, así como de manera online, cuyas líneas de investigación son muy similares a las propuestas en este programa de doctorado. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

1.- *The London School of Economics and Political Science* oferta un programa en gestión internacional de negocios.

http://www2.lse.ac.uk/management/programmes/msc/international-management/structure.aspx

2.- University of Leeds oferta un PhD sobre gestión de negocios internacionales

http://www.leeds.ac.uk/coursefinder/19447/MSc_International_Business

csv: 122137948741171245672802

3.- *College of Business at Illinois* ofrece un PhD en Negocios Internacionales (Departamento of Business Administration)

http://business.illinois.edu/ba/programs/phd/areas/intl/

4.- *Vienna University of Economics and Business* ofrece un PhD denominado Doctoral Program in International Business

http://www.wu.ac.at/dibt

5.- *Walden University* ofrece un programa denominado **Doctor of Business Administration (D.B.A.) - International Business**

http://gradschools.elearners.com/inquiry_formNewDir.aspx?f=wu&degID=10472

4.- *Northcentral University* Doctor of Business Administration - International Business

http://www.ncu.edu/public_images/NCU_GE_Disclosures_All.pdf

6.- Regent University cuenta con un programa denominado Doctor of Strategic Leadership Degree

http://www.regent.edu/acad/global/degree_programs/doctoral/doctor_strategic_leadership/home.cfm

7.- *Lappeenrata University Technology* cuenta con un PhD denominado International Marketing Management

http://www.lut.fi/en/business/programmes/marketing/Pages/Default.aspx

8.- *University of Glasgow*, oferta el siguiente programa, de gran similitud al propuesto.

http://www.gla.ac.uk/postgraduate/taught/internationalbusinessentrepreneurship/programmestructure/

Integración del Programa de Doctorado dentro de una Escuela de Doctorado

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (EIDUS)

El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Sevilla crea la **Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS**), aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.1./CG 17-6-11) recibiendo informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 13/2011 29 jun) y la Escuela Internacional de Doctorado Andalucía-Tech, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.2./CG 17-6-11) con informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 12/2011 29 jun). Ambas escuelas quedan adscritas al Centro Internacional de Postgrado y Doctorado.

La EIDUS, como encargada de organizar el doctorado, establecerá los mecanismos necesarios para una formación doctoral integral e interdisciplinar, tendiendo a la internacionalización de los estudios de doctorado en pro de alcanzar resultados científicos de calidad e impacto. Para ello, contará con un comité de dirección compuesto por el director de la misma, los coordinadores de los programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. Además, tendrán representación la Comisión de Investigación, el Vicerrectorado responsable de relaciones internaciona-

csv: 122137948741171245672802

les y alumnos de doctorado (becarios de programas competitivos). No obstante, hasta la puesta en marcha operativa de la escuela, la Comisión de Doctorado asume las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

En el funcionamiento de la escuela, quedan establecidos los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas, mediante su estatuto, el reglamento de régimen interno y el código de buenas prácticas.

La información sobre la EIDUS se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/plan-2011/escuela-internacional-de-doctorado

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial o a tiempo completo

El programa de doctorado Gestión Estratégica y Negocios Internacionales cuenta con alumnos con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial. Concretamente, la oferta de plazas de nuevo ingreso es de 10 alumnos a tiempo completo y 15 a tiempo parcial.
Las características actuales del entorno económico, así como la orientación general de este programa, hace que muchos de sus estudiantes, tanto actuales como potenciales, sean directivos o gerentes de empresas cuya dedicación al título debe ser parcial. Es por ello por lo que el título oferta un número importante de plazas para este tipo de alumnado. Debido a ello, el programa contempla ambos tipos de dedicaciones – total y parcial – teniendo en cuenta las necesarias adaptaciones temporales en función de la capacidad real del alumno para enfrentarse a las necesidades formativas propias del título.

Colaboraciones :

Los departamentos que participan en el programa de doctorado vienen desarrollando colaboraciones de formación e investigación con un amplio número de universidades. Por su parte, los grupos de investigación implicados en el programa también mantienen estrechas colaboraciones con otras instituciones universitarias que les permiten incrementar el potencial del titulo propuesto. Entre estas colaboraciones destacan las siguientes:

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad moderna de Lisboa (Portugal)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Autónoma del Sur (Chile)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Pinar del Río (Cuba)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Americana de Asunción (Paraguay)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la UTESA. Santiago de los Caballero (República Dominicana)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Católica. Salta (Argentina)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Santiago de Cali (Colombia)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Brno (República Checa)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Santiago de Chile (Chile)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Privada Boliviana (Bolivia)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Continental (Perú)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Santiago de Cali

csv: 122137948741171245672802

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Americana (Paraguay)

· Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)

· Convenio específico entre la Universidad de Sevilla y EXTENDA, por el que se crea la Cátedra de Internacionalización y Marketing Internacional adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

· Asimismo, este Departamento cuenta con la Cátedra de Empresa Familiar y la Cátedra de Emprendedores y Nueva Economía, ambas dedicadas a impulsar, tanto desde el ámbito académico como profesional o investigador, las distintas iniciativas emprendedoras de estudiantes y profesionales, así como las particularidades específicas de las empresas familiares de nuestro entorno económico.

· Relación de colaboración con el “Centre for Internationalisation and Enterprise Research” (University of Glasgow)

· Relación de colaboración con la Duke University, mediante la incorporación del profesor Wagner Kamakura como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con la Bowling Green State University , mediante la incorporación del profesor Dwayne D. Gremler como ponente de seminarios de investigación.

· Relación de colaboración con la University of Houston, mediante la incorporación del profesor Wynne W. Chin como ponente de seminarios de investigación.

· Relación de colaboración con la University of Houston, mediante la incorporación del profesor Dusya Vera, como ponente de seminarios de investigación.

· Relación de colaboración con la Duke University, mediante la incorporación del profesor Wagner Kamakura como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con la Hong Kong University, mediante la incorporación del profesor Jinyu He como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con Institute for Management Research, Nijmegen School of Management, Radboud University Nijmegen, Holanda, mediante la incorporación del profesor Jörg Henseler como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con la Baylor University, mediante la incorporación de la profesora Dorothy Leidner como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con University of Technology (Lappeenrata University Technology LUT), mediante la incorporación del profesor Olli Kuivalainen como ponente de seminarios de investigación

Junto a las colaboraciones y convenios especificados, el programa de doctorado “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales”, una vez verificado, continuará realizando convenios de colaboración con cuantas instituciones y Universidades sea de interés para incrementar el grado de internacionalización del programa, así como para facilitar la movilidad de sus alumnos y su contacto con la realidad económica y social de nuestro entorno. En este sentido, tenemos previsto realizar un convenio específico del programa con EXTENDA, así como incrementar el número de Universidades extranjeras con las que actualmente mantenemos contacto.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
017	Universidad de Sevilla

1.3. Universidad de Sevilla

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
41008337	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (SEVILLA)

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (SEVILLA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

csv: 122137948741171245672802

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	**INSTITUCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**NATUR. INSTIT**
00	Universidad Moderna de Lisboa	Programa de Doctorado	Público
001	Universidad Autónoma del Sur	Programa de Doctorado	Público
002	Universidad del Pinar del Rio (Cuba)	Programa de Doctorado	Público
003	Universidad Americana de Asunción (Paraguay)	Programa de Doctorado	Público
004	UTESA (República Dominicana)	Programa de Doctorado	Público
005	Universidad Católica de Salta (Argentina)	Programa de Doctorado	Público
006	Universidad de Santiago de Cali (Colombia)	Programa de Doctorado	Público
007	Universidad Privada Boliviana	Programa de Doctorado	Público
008	Universidad Continental de Perú	Programa de Doctorado	Público
009	Universidad Nacional de Tucuman (Argentina)	Programa de Doctorado	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

· Convenio específico entre la Universidad de Sevilla y EXTENDA, por el que se crea la Cátedra de Internacionalización y Marketing Internacional adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

· Asimismo, este Departamento cuenta con la Cátedra de Empresa Familiar y la Cátedra de Emprendedores y Nueva Economía, ambas dedicadas a impulsar, tanto desde el ámbito académico como profesional o investigador, las distintas iniciativas emprendedoras de estudiantes y profesionales, así como las particularidades específicas de las empresas familiares de nuestro entorno económico.

· Relación de colaboración con el “Centre for Internationalisation and Enterprise Research” (University of Glasgow)

· Relación de colaboración con la Duke University, mediante la incorporación del profesor Wagner Kamakura como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con la Bowling Green State University , mediante la incorporación del profesor Dwayne D. Gremler como ponente de seminarios de investigación.

csv: 122137948741171245672802

· Relación de colaboración con la University of Houston, mediante la incorporación del profesor Wynne W. Chin como ponente de seminarios de investigación.

· Relación de colaboración con la University of Houston, mediante la incorporación del profesor Dusya Vera, como ponente de seminarios de investigación.

· Relación de colaboración con la Duke University, mediante la incorporación del profesor Wagner Kamakura como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con la Hong Kong University, mediante la incorporación del profesor Jinyu He como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con Institute for Management Research, Nijmegen School of Management, Radboud University Nijmegen, Holanda, mediante la incorporación del profesor Jörg Henseler como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con la Baylor University, mediante la incorporación de la profesora Dorothy Leidner como ponente de seminarios de investigación

· Relación de colaboración con University of Technology (Lappeenrata University Technology LUT), mediante la incorporación del profesor Olli Kuivalainen como ponente de seminarios de investigación

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB00 - En el logro de todas las competencias se tendrán en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2001), los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad de las personas con discapacidad (Ley 51/2003) y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (Ley 27/2001)

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1.- Sistema de Información Previa

3.1.1. Consideraciones generales sobre el sistema de información previo de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla considera fundamental para el desarrollo de los estudios de doctorado que haya una disponibilidad de información completa para aquellas personas que quieran acceder a estos estudios. El éxito en la captación de estudiantes con aptitudes e interés y cumplir con la vocación de servicio público en el tercer ciclo de los estu-

csv: 122137948741171245672802

dios universitarios dependen de una información transparente y efectiva sobre la oferta y organización de dichos estudios. Esta información debe permitir a los potenciales estudiantes de doctorado:

· Obtener información sobre la estructura de los estudios de doctorado, con una perspectiva no centrada únicamente en la Universidad de Sevilla, sino en los contextos nacionales e internacionales.

· Identificar los programas y las líneas de investigación que les resultan de interés

· Informarse sobre los procedimientos administrativos de solicitudes de admisión, matrícula, condiciones para seguir en un programa, y elaboración y defensa de tesis doctorales.

· Proporcionar el contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos

· Proporcionar el contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas.

Toda la información sobre el doctorado que aparezca en la web institucional de la Universidad estará disponible en español e inglés.

3.1.2. Organización de la información institucional de la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla, a través de la web del Servicio de Doctorado, informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace:

www.doctorado.us.es

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes); así como, orientación al alumnado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa,…) y a los departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado. Toda esta información se encuentra localizada en:

http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-estudios-de-doctorado

http://www.doctorado.us.es/acceso

http://www.doctorado.us.es/matricula

En cuanto a la tesis doctoral, los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria podrán encontrar, en la siguiente página web, información sobre la propia normativa de la Universidad de Sevilla para el régimen de Tesis Doctoral, procedimiento e impresos para la inscripción y defensa de la tesis, la expedición del Título de Doctor, homologaciones, Mención Internacional, etc.

http://www.doctorado.us.es/web/guest/ct-tesis-doctorales

http://www.doctorado.us.es/titulo-de-doctor

http://www.doctorado.us.es/normativa

No obstante, en base a la nueva normativa por la que se regulan los estudios de Doctorado (RD 99/2011), el Servicio de Doctorado de la Universidad de Sevilla dispone de información actualizada sobre la aplicación de dicha normativa a nuestro contexto (normativa, oferta formativa, requisitos de acceso, documentación, guía de buenas prácticas y resolución de conflictos, …). Así pues, se ofrecen referentes para orientar y asesorar tanto a estudiantes como demás usuarios/as en este nuevo marco normativo. Puede consultar esta información en el siguiente enlace:

http://www.doctorado.us.es/plan-2011

La información referente al desarrollo de iniciativas de cooperación interuniversitaria e internacional en relación con los estudios de doctorado tendrá difusión en el enlace:

csv: 122137948741171245672802

http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/mencion-internacional-titulo-doctor

http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/cotutela-de-tesis

En dicho enlace estarán disponibles la normativa para la obtención de la mención internacional del título y la normativa para el desarrollo de acuerdos de cotutela de tesis doctorales. Se incluirán, así mismo, los impresos necesarios para la solicitud de menciones o cotutelas y borradores de convenio tipo para el desarrollo de acuerdos de cotutela.

Respecto al programa de Doctorado en concreto de "Gestión Estratégica y Negocios Internacionales" (GENI), ofreceremos una amplia y pública información, ya que consideramos que ésta es uno de los recursos más valioso para proporcionarle a los futuros candidatos todo los requisitos necesarios para el desarrollo de sus estudios. En la actualidad, la difusión del Programa de Doctorado con Mención hacia la Excelencia GENI se realiza a través de información vía Web. La presente propuesta, utilizará y reforzara estos canales, incluyendo en ellos toda la información contenida en esta memoria de verificación. Los medios de difusión actualmente utilizados por el Programa de Doctorado GENI y que se proponen para su nueva versión son los siguientes:

1. ***Web del Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla*** ***http://admark.us.es/pdgeni/doc_investigacion.htm***

En el apartado de "Doctorado" el Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla, ofrecerá información, general y específica, sobre el Programa de Doctorado GENI. Junto a la información general sobre la procedencia del programa de doctorado, incluyendo una breve descripción del mismo, se ofrecerá información específica relativa a:

- Justificación del Programa
- Objetivos Generales y específicos
- Competencias que el doctorando/a adquirirá a lo largo del programa de doctorado
- Número de plazas ofertadas
- Perfil preferente de ingreso
- Requisitos y Vías de Acceso
- Complementos de formación
- Actividades formativas
- Líneas de investigación y equipos de investigación
- Comisión Académica del programa
- Procedimiento establecido para la evaluación anual del alumnado en el periodo de investigación
- Criterios de lectura de la Tesis Doctoral
- Sistemas de garantía de Calidad del programa

2. ***Web de la Universidad de Sevilla****.* En el apartado de Estudios de Doctorado, la Universidad de Sevilla ofrece información del Programa de Doctorado "GENI" conteniendo información sobre:

- La Mención hacia la Excelencia otorgada por el Ministerio de Educación (**http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-listado-de-programas-de-doctorado-con-mencion-hacia-la-excelencia**). Esta información será actualizada con la presente memoria de verificación.

3. ***Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.*** Dentro del catálogo de Másteres Oficiales-Programas de Doctorado que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se incluye información relativa al Programa de Doctorado GENI (**http://centro.us.es/fceye/index.php?modulo=contenidos&accion=verarticulo&id=385**) Esta información será actualizada con la presente memoria de verificación.

csv: 122137948741171245672802

La comisión académica del programa velará por que esta información esté actualizada en todo momento y designará una persona del programa responsable de ello.

3.1.3 Estrategias de publicidad y difusión de la oferta de doctorado de la Universidad de Sevilla

Consciente de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, la Universidad de Sevilla realizará periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizará una campaña anual en prensa dando difusión a los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Anualmente, y antes de la finalización de cada curso académico, el Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla, responsable del Programa de Doctorado GENI, ofrecerá información a potenciales estudiantes del Programa de Doctorado a través de folletos informativos que se reparten en el último curso de las Licenciaturas o Grados de Administración y Dirección de Empresas, Investigación de Mercados y Marketing, Economía, Turismo, Finanzas y Contabilidad y especialmente, entre los alumnos matriculados en el Máster en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, así como entre los alumnos de otros Máster Afines. Estos folletos, junto a una breve descripción del Programa de Doctorado, ofrecerá información sobre objetivos generales y específicos, periodo de investigación, metodología, perfil recomendado, vías de acceso, entre otros.
Con el objetivo de incrementar la internacionalización del programa, junto a las actividades anteriormente descritas, se llevarán a cabo las siguientes actividades de difusión:

1º.- Dar a conocer, mediante presentaciones y folletos, a los alumnos Erasmus que visitan anualmente nuestra universidad, el programa de doctorado “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales”.

2º.- Contactar con los investigadores extranjeros que acuden a la universidad de Sevilla, en el ámbito de las ciencias económicas y empresariales, para ofrecerle toda la información relativa al programa de doctorado, con la idea de que actúen de “embajadores” del programa en sus universidades de procedencia.

3º.- Reforzar la información del programa entre todos los alumnos de los masters oficiales que, en este ámbito, se imparten en nuestra universidad, en los que un % relevante son alumnos internacionales

4º.- Incrementar nuestra difusión gracias a la permanente actualización de la página web (principal medio de contacto de los alumnos internacionales) colaborando con todas las plataformas internacionales que permitan la difusión de nuestra oferta.

5º.- Uso de las redes sociales para la difusión internacional del programa

3.1.4. Perfil de Ingreso Recomendado

Licenciados/Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo o Ingeniería Superior, u otras ramas del conocimiento, con un Master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado, con conocimiento de lengua inglesa y con motivación e interés por la investigación en el ámbito del programa propuesto, así como una actitud proactiva para el aprendizaje continuo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Criterios generales de admisión:

La concreción de este apartado se realiza siguiendo las directrices establecidas en los artículos 6 y 7 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Sobre la base de la nueva normativa de los estudios de doctorado, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, en sesión reunida el 13 de julio de 2011, establece las vías de acceso de estudiantes en los Programas de Doctorado. En concreto, en función de la titulación previa, los requisitos para el acceso son los siguientes:

· Candidatos con título de licenciatura o grados de 240 ECTS: deberán haber cursado un master universitario que incluyan al menos 6 créditos metodológicos de formación en investigación, y haber realizado un trabajo fin de master de carácter investigador.

csv: 122137948741171245672802

· Candidatos con título de licenciatura o grados de 240 ECTS que no hayan cursado un master con formación investigadora, sino otro tipo de master oficial: deberán cursar, durante el primer año, los complementos de formación que la comisión académica establezca.

· Graduados/as cuyos estudios tengan como mínimo 300 créditos ECTS: deberán cursar, durante el primer año, los complementos de formación que la comisión académica establezca.

· Candidatos que hayan obtenido el título de Doctor/a conforme a anteriores ordenaciones universitarias o que estén en posesión del DEA (R.D. 778/1998) o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora (RD 185/1985): la comisión académica decidirá sobre su admisión directa o de la necesidad de realizar complementos de formación.

· Candidatos en posesión de un título universitario de master obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros. Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado sin necesidad de homologación del título y previa comprobación por parte de la Universidad de Sevilla de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de master universitario, incluida la formación investigadora equivalente a la requerida al resto de los estudiantes, y de que dicho título facilita en el país expedidor del mismo el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo que posee la persona interesada, ni reconocimiento a otros efectos que el de cursas estudios de Doctorado.

Criterios específicos de admisión:

Junto a los criterios generales señalados, el programa establece los siguientes criterios específicos:

· Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo o Ingeniería Superior, con un Master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.

· Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo, Finanzas y Contabilidad o Ingeniería Superior, con un Master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.

· Licenciados o graduados en otras ramas del conocimiento, con un master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.

· Conocimiento de lengua inglesa que le permite seguir los seminarios, conferencias y discusiones científicas.

· Motivación e interés por la investigación en el ámbito de los negocios internacionales y de la dirección estratégica de la empresa, así como una actitud proactiva para el aprendizaje continuo.

Los candidatos deben presentar su solicitud de admisión en el centro administrativo correspondiente. Dicha solicitud debe venir acompañada por la siguiente información:

· Datos personales completos. Entre ellos, si fuera necesario, se informará de las necesidades especiales derivadas de la discapacidad del candidato. Asimismo, se solicitará a la Comisión Académica la autorización para realizar estudios a tiempo parcial, de acuerdo con la normativa vigente.

· *Curriculum Vitae* completo actualizado, detallando la experiencia profesional e investigadora del candidato.

· Carta motivada en la que se exprese el interés del candidato por cursar el programa de doctorado y por la realización de la Tesis Doctoral en el ámbito de la gestión de empresas y de los negocios internacionales.

· Copia de los documentos acreditativos de que el candidato cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

La comisión académica del programa de doctorado será la encargada de analizar las solicitudes de los candidatos y de decidir su adecuación o no para formar parte del programa de doctorado.

Baremo de ponderación

"La comisión académica del programa de doctorado será la encargada de analizar las solicitudes de los candidatos y de decidir su adecuación o no para formar parte del programa de doctorado. Para ello, la comisión académica del programa analizará detenidamente el curriculun vitae de cada candidato utilizando el siguiente baremo de ponderación:

· Nota media del expediente académico: 40%

· Adecuación del perfil académico y profesional del candidato: 30%

csv: 122137948741171245672802

- Conocimiento de idiomas: 20%
- Publicaciones y asistencia a encuentros científicos: 10%

Cada uno de estos criterios será valorado por la comisión académica del programa de 1 a 10. En caso de que el número de solicitantes sea superior al de plazas ofertadas, la puntuación recibida por el candidato establecerá el orden de prelación para el acceso al programa"

Estudiantes con Dedicación a Tiempo Parcial

Sabiendo de la necesaria flexibilidad para conjugar la vida laboral con la formación y especialización académica e investigadora, el Programa de Doctorado GENI prevé la admisión de estudiantes con dedicación a tiempo parcial (15 alumnos por curso).
Será la Comisión Académica del Programa de Doctorado GENI la encargada de valorar y autorizar la admisión de estudiantes a tiempo parcial al Programa de Doctorado GENI, tal y como se establece en le regulación establecida a tal efecto por la Universidad de Sevilla.

En relación a los estudiantes a tiempo parcial, la Universidad establece que el artículo 46.2, apartado k) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, establece que los estudiantes tendrán derecho a una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se aprueban las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, que previa autorización de la comisión académica responsable del correspondiente programa de doctorado, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, determina en su artículo 7.2, que las administraciones públicas con competencias en materia universitaria y las universidades establecerán, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, las medidas que sean necesarias para que los estudiantes a tiempo parcial puedan ejercer los derechos a los que se refiere el apartado 1 del citado precepto, y en especial, la obtención de cualificaciones a través de trayectorias de aprendizaje flexibles. Añadiendo a continuación que, a estos efectos, los estudiantes que lo deseen solicitarán el reconocimie nto de estudiante a tiempo parcial a su universidad, que procederá a identificar esta condición.

Artículo 1. Régimen de dedicación a tiempo parcial de los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla

Se considerarán estudiantes con dedicación al estudio a tiempo parcial aquellos que lo soliciten y obtengan la autorización por la Comisión Académica del programa de doctorado en el que desean realizar la matrícula.

La solicitud irá dirigida al presidente de la Comisión de Académica del programa de doctorado que deberá informar de la autorización a la oficina responsable de los estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Quedarán excluidos de la posibilidad de ser considerados estudiante a tiempo parcial todas las personas cuya vinculación con la Universidad de Sevilla u otra universidad o entidad pública o privada impliquen obligatoriamente la realización de una tesis doctoral durante el tiempo de ejecución de la beca o contrato.

Artículo 2. Duración de estudios de doctorado para estudiantes a tiempo completo y parcial y permanencia

La duración de dichos estudios será la establecida en el Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero y recogidas en la normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011). Según el artículo 3.2 del Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero, para el estudiante a tiempo completo, la duración de los estudios será de un máximo de tres años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis. Si transcurrido el plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. Para el estudiante a tiempo parcial, la duración máxima se establece en cinco años, con una prórroga por dos años más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

En todo caso, la permanencia en los estudios estará condicionada, según lo establecido en dicha normativa, a la obtención de los informes favorables del plan de investigación y de las actividades del doctorando por la Comisión Académica del Programa. Para la permanencia en el programa será indispensable, también, el cumplimiento de todos los supuestos considerados en el compromiso documental firmado por parte del estudiante de doctorado al inicio de sus estudios.

Todo lo anterior será de aplicación sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento General de Investigación (Acuerdo 1/CU 19-5-11) por el que se indica que los estudiantes de doctorado que impartan docencia oficial serán considerados estudiantes a tiempo parcial.

csv: 122137948741171245672802

Estudiante con Necesidades Académicas Especiales.

En el Programa de Doctorado GENI, los estudiantes con necesidades específicas especiales tendrán la consideración de estudiantes a tiempo parcial, tal y como se establece en la normativa de la Universidad de Sevilla que regula el acceso a Programas de Doctorado por parte de estudiantes con necesidades académicas especiales. Esta regulación es la siguiente:

El artículo 26 del Acuerdo 3/CU 19-3-09, por el que se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, establece que los estudiantes con necesidades académicas especiales puedan realizar sus estudios a tiempo parcial.

Artículo 1. Definición de estudiante con necesidades académicas especiales

Se considerarán estudiantes con necesidades especiales aquellos que lo soliciten y acrediten alguna de las circunstancias que se enumeran a continuación, y obtengan el reconocimiento expreso de esta condición mediante acuerdo de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, previa autorización por la Comisión Académica del programa de doctorado en el que desean realizar la matrícula. La solicitud irá dirigida al presidente de la Comisión de Académica del programa de doctorado que deberá remitir la propuesta de autorización al presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Se consideran como supuestos que dan derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de estudiante necesidad académica especial los siguientes:

a) Estar afectado por una discapacidad física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarlo mediante certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de esta discapacidad.

b) Tener la consideración de víctimas de actos de terrorismo, debiendo justificarlo mediante la aportación de la certificación correspondiente expedida por el órgano competente, de acuerdo con la Ley que regula esta situación.

c) Tener la consideración de víctima de violencia de género, debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de esta situación.

d) Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes, debiendo acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.

e) Tener hijos menores de tres años a cargo. Debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación justificativa de esta situación.

f) Estar incluido en el ámbito de aplicación de un convenio suscrito con otras universidades que contemplen esta situación, para garantizar la movilidad de los estudiantes.

Artículo 2. Duración de estudios y permanencia

La duración de dichos estudios será la establecida en el Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero y recogidas en la normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011) para estudiantes a tiempo parcial.

Según el artículo 3.2 del Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero, para el estudiante a tiempo completo, la duración de los estudios será de un máximo de tres años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis. Si transcurrido el plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. Para el estudiante a tiempo parcial, la duración máxima se establece en cinco años, con una prórroga por dos años más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

En todo caso, la permanencia en los estudios estará condicionada, según lo establecido en dicha normativa, a la obtención de los informes favorables del plan de investigación y de las actividades del doctorando por la Comisión Académica del Programa. Para la permanencia en el programa será indispensable, también, el cumplimiento de todos los supuestos considerados en el compromiso documental firmado por parte del estudiante de doctorado al inicio de sus estudios.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO

csv: 122137948741171245672802

Universidad de Sevilla	Programa Oficial de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros paises
Año 1	57.0	11.0
Año 2	49.0	11.0
Año 3	45.0	9.0
Año 4	36.0	9.0
Año 5	32.0	12.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Todo lo referente a complementos formativos en cuanto a su diseño por la Universidad de Sevilla y sus características se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Informacion_ctos_formacion.pdf

Tal y como se ha establecido en los criterios generales de admisión a este Programa de Doctorado, una vez recibida la solicitud del candidato/a para formar parte del mismo, y una vez revisada por la Comisión Académica toda la documentación entregada, se formulará, en caso de ser necesario y por parte de dicha Comisión, una propuesta de formación complementaria. Estos complementos de formación, por un máximo de 18 créditos ECTS de investigación, estarán vinculados a determinadas materias o seminarios asociados al máster en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla, o en el seguimiento de los cursos ofertados en el contexto de los másteres oficiales de la Universidad de Sevilla. En términos generales, y sin perjuicio de la valoración individual de la Comisión Académica, aquellos alumnos que accedan al programa de doctorado a través de un master sin contenido de investigación o mediante un grado que posea como mínimo 300 créditos, deberán cursar como complementos de formación el curso sobre “Metodología de Investigación” del Master en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla. Aquéllos otros estudiantes que accedan mediante la vía de estudios previos de doctorado, con suficiencia investigadora o con estudios extranjeros equivalentes en cuanto a formación y contenido, serán individualmente analizados por la Comisión. En todo caso, la Comisión Académica tendrá en cuenta en la planificación de esta propuesta si el estudiante solicita desarrollar los estudios del Programa de Doctorado a tiempo completo o parcial, o si el candidato se puede acoger a una necesidad académica especial.

A aquellos estudiantes que se les indique la necesidad de cursar determinados complementos de formación para la admisión al programa de doctorado dispondrán, como máximo, de un curso académico para superarlos. Durante ese curso académico, el estudiante tendrá consideración de doctorando mediante una admisión provisional al programa. Superados los complementos, la admisión del estudiante al programa será definitiva.

La matrícula de estudiantes de doctorado en formación dentro de un máster universitario será necesaria para aquellos doctorandos que deban realizar complementos de formación al objeto de cumplir con los requisitos de admisión que establezca el programa de doctorado. El órgano responsable del máster universitario deberá autorizar por escrito la matriculación al máster de estos estudiantes.

La matrícula de los complementos de formación se realizará en el centro al que pertenezca el máster universitario abonando los precios públicos correspondientes al curso académico en que se matriculen y se podrá simultanear con la matrícula en concepto de tutela académica para la realización de la tesis doctoral.

La no superación de los complementos de formación implicará la no admisión al programa de doctorado y la anulación de la matrícula de tutela académica. En estos casos, no se computará el tiempo empleado en el régimen de permanencia del estudiante.

Los estudiantes que realicen este tipo de matrícula para los complementos de formación constarán en las actas oficiales de calificaciones. No obstante, una vez finalizado el curso, los estudiantes solicitarán un "certificado académico" en la Secretaria del Centro, con expresión de la calificación obtenida, como acreditación de la superación de los complementos de formación establecidos.

Los complementos de formación cursados deberán constar en el documento de actividades del doctorando.

csv: 122137948741171245672802

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminario sobre líneas avanzadas investigación en estrategia internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario sobre líneas avanzadas investigación en estrategia internacional**
Duración	15 horas
Tipología	Formación específica. Formación teórica y científica.
Contenidos	· Emprendimiento internacional (*international entrepreneurship*) · Factoría global: Estructuras empresariales en red para la competitividad a nivel mundial · La gestión del conocimiento en multinacionales para la adaptación a mercados globales · Gestión de carteras internacionales desde un punto de vista dinámico
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las principales líneas avanzadas de investigación en el área de la estrategia internacional
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

csv: 122137948741171245672802

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario sobre líneas avanzadas investigación en sistemas de información y gestión del conocimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15
DESCRIPCIÓN		

csv: 122137948741171245672802

Denominación	**Seminario sobre líneas avanzadas investigación en sistemas de información y gestión del conocimiento**
Duración	15 horas
Tipología	Formación específica. Formación teórica y científica.
Contenidos	· Modelos de aceptación de tecnología · Modelos de efectividad de sistemas de información · La relación de la cultura organizativa con los sistemas de información y la gestión del conocimiento · Procesos de gestión de conocimiento y generación de capacidades dinámicas · Optimización de procesos de gestión de conocimiento en alianzas y fusiones empresariales.
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las principales líneas avanzadas de investigación en el área de sistemas de información y gestión del conocimiento
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM

csv: 122137948741171245672802

- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario sobre líneas avanzadas investigación en estrategias de marketing, gestión del valor y comportamiento del consumidor

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario sobre líneas avanzadas investigación en Estrategias de marketing, gestión del valor y comportamiento del consumidor**
Duración	15 horas
Tipología	Formación específica. Formación teórica y científica.
Contenidos	· Optimización del valor de la cartera · Estrategias de co-creación de valor con el cliente: efecto sobre la fidelidad. · El comportamiento de referencia de los clientes: cuantificación sobre su valor de vida/rentabilidad. · Medición del rendimiento de las estrategias (de marketing) e implantación de los programas de CRM sobre el valor de la cartera de clientes · Programas de recuperación de clientes perdidos
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las principales líneas avanzadas de investigación en el área de la gestión del valor y comportamiento del consumidor
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

csv: 122137948741171245672802

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario sobre líneas avanzadas en investigación en Contabilidad, Finanzas y Dirección de Opareciones/Producción		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15
DESCRIPCIÓN		

Denominación	**Seminario sobre líneas avanzadas investigación en Contabilidad, Finanzas y Dirección de operaciones/producción**
Duración	15 horas
Tipología	Formación específica. Formación teórica y científica.
Contenidos	· Avances en investigación en operaciones · Avances en investigación en contabilidad · Avances en investigación en finanzas
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las principales líneas avanzadas de investigación en el área de operaciones, contabilidad y finanzas
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

csv: 122137948741171245672802

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo

csv: 122137948741171245672802

señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario metodológico base: fase de exploración en el proceso de investigación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario metodológico base: fase de exploración en el proceso de investigación científica**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· La idea de investigación · Planteamiento del problema de investigación: objetivos, preguntas y justificación del estudio · Elaboración del marco teórico · Determinación del alcance de la investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa · Formulación de hipótesis
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las etapas que componen la fase de exploración en el proceso de investigación
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

· Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

· Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

· Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica

· Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)

· European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

· Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

· Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)

· Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)

· Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica

· Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

· The Annual Meeting of the Academy of Management

· European Academy of Management (EURAM) Annual Conference

csv: 122137948741171245672802

- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario metodológico base: fase de diseño de la investigación en el proceso de investigación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario metodológico base: fase de diseño de la investigación en el proceso de investigación científica**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· Tipologías de diseños de investigación: experimentales y no experimentales · Métodos de investigación: cuantitativos, cualitativos, enfoques multimétodos · Proceso de operacionalización de constructos · Estrategia de muestreo
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las etapas que componen la fase de diseño en el proceso de investigación
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica

csv: 122137948741171245672802

- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario metodológico base: fase de ejecución de la investigación en el proceso de investigación científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15
DESCRIPCIÓN		

Denominación	**Seminario metodológico base: fase de ejecución de la investigación en el proceso de investigación científica**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· Test piloto · Estrategias de recolección de datos: investigación experimental, investigación basada en encuestas, investigaciones basadas en casos, otras investigaciones cualitativas · Análisis de datos: análisis cualitativo, análisis cuantitativo descriptivo, análisis cuantitativo inferencial
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.

csv: 122137948741171245672802

Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las etapas que componen la fase de ejecución en el proceso de investigación
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida

csv: 122137948741171245672802

busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario metodológico avanzado: Métodos de investigación cualitativos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario metodológico avanzado: Métodos de investigación cualitativos**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· Investigación cualitativa: Estudio del caso o Estudios interpretativos del caso o Estudios positivistas del caso · Otras técnicas de investigación cualitativas: o Investigación – acción o Etnografía o Fenomenología o Teoría fundamentada (*grounded theory*) o Hermenéutica · Análisis cualitativo o Técnicas de codificación o Análisis de contenido
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las diversos tipos de investigación cualitativas así como de las técnicas de análisis cualitativo de datos.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

· Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

· Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

· Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica

· Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)

· European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

· Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

· Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)

· Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)

· Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica

csv: 122137948741171245672802

- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario de investigación avanzado: Recogida de datos mediante encuestas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario de investigación avanzado: Recogida de datos mediante encuestas**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· Diseño de cuestionarios · Encuestas basadas en entrevistas · Validez y fiabilidad · El tratamiento del sesgo en la entrevistas basadas en encuestas
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las áreas vinculadas con la recolección de datos por medio de encuestas
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

csv: 122137948741171245672802

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario de investigación avanzado: Análisis cuantitativo descriptivo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15
DESCRIPCIÓN		

csv: 122137948741171245672802

Denominación	**Seminario de investigación avanzado: Análisis cuantitativo descriptivo**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· Preparación de datos · Análisis univariante · Análisis bivarriante
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las técnicas cuantitativas con fines descriptivos
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress

csv: 122137948741171245672802

· Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario de investigación avanzado: análisis cuantitativo inferencial

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario de investigación avanzado: Análisis cuantitativo inferencial**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· Modelo lineal general · Comparaciones por parejas de grupo · Diseños factoriales · Otros análisis cuantitativos o Análisis factorial o Análisis discriminante o Regresión logística o Regresión probit o Análisis de series temporales
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las técnicas cuantitativas con fines inferenciales
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

· Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

· Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

· Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica

· Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)

· European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

· Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

csv: 122137948741171245672802

- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario de investigación avanzado: Modelos de ecuaciones estructurales basados en la covarianza

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario de investigación avanzado: Modelos de ecuaciones estructurales basados en la covarianza**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· Desarrollo del modelo y especificación · Evaluación del modelo medida · Evaluación del modelo estructural · Estadísticos de ajuste · Uso de programas AMOS, LISREL, EQS
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de los modelos de ecuaciones estructurales basados en la covarianza así como de su aplicación práctica por medio de programas de software específicos.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

csv: 122137948741171245672802

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario de investigación avanzado: Modelos de ecuaciones estructurales basados de en la varianza

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15

csv: 122137948741171245672802

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario de investigación avanzado: Modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza (*Partial Least Squares* - PLS)**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	· Condiciones para la aplicación de PLS · Evaluación del modelo de media · Evaluación del modelo estructural · Diseños avanzados de investigación con PLS: o Variables multidimensionales o Análisis de moderación o Análisis de mediación · Uso de programas PLS-Graph, Smart-PLS, XLSTAT
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de los modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza así como de su aplicación práctica por medio de programas de software específicos.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)

csv: 122137948741171245672802

- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario práctico: Elaboración de documentos de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Seminario práctico: Elaboración de documentos de investigación**
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación práctica y procedimental.
Contenidos	· Elaboración de la propuesta de investigación · Elaboración del informe de investigación
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de elaboración de dos documentos clave del proceso de investigación: la elaboración de la propuesta y la creación del informe final de investigación.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

csv: 122137948741171245672802

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Seminario práctico: Uso de bases de datos en investigación en ciencias empresariales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	9
DESCRIPCIÓN		

Denominación	**Seminario práctico: Uso de bases de datos en investigación en ciencias empresariales**
Duración	9 horas
Tipología	Formación transversal. Formación práctica y procedimental.
Contenidos	· Bases de datos bibliográficas o Scopus o Business Source premier (EBSCO) o ABI/INFORM Complete (ProQuest) o ISI Web of Science o TESEO · Bases de datos o SABI: Sistema de Análisis de Balances Ibéricos o Marketline o Banco de datos ASEP/JDS o INE base · Bases de datos personas para la gestión bibliográfica o RefWorks o EndNote
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las bases de datos disponibles para la investigación así como del uso aplicado de las mismas.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

csv: 122137948741171245672802

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

csv: 122137948741171245672802

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

ACTIVIDAD: Jornadas de investigación doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	5

DESCRIPCIÓN

Denominación	**Jornadas de investigación doctoral**
Duración	5 horas
Tipología	Formación transversal.
Contenidos	· Encuentro anual de todos los estudiantes de doctorado del programa en el que se presentará la investigación que cada uno de los alumnos esté llevando a cabo así como los avances y resultados que se estén alcanzando
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos desarrollarán habilidades de presentación de resultados de investigación
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

· Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

· Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

· Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica

· Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)

· European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

· Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

· Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)

· Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)

· Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica

· Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

· The Annual Meeting of the Academy of Management

csv: 122137948741171245672802

- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

Estudiantes a tiempo parcial

Dada la programación especial que tienen los alumnos a tiempo parcial, se recomendará el inicio de actividades de movilidad a partir de los seis primeros meses a partir de la primera matrícula, de tal modo que hayan podido realizar avances en su Plan de Investigación. Se fomentará que la primera elección de movilidad sea la asistencia a un seminario de investigación. A continuación un congreso de carácter nacional y finalmente uno internacional. De esta forma, se podrá satisfacer el requisito mínimo señalado al comienzo de la exposición del Criterio IV: Actividades formativas. Por otra parte, se buscará conciliar los especiales requerimientos de los alumnos a tiempo parcial con la necesidad de llevar a cabo una estancia en otra universidad o centro de investigación. Así, se buscaría fraccionar las estancias de tal modo que no supusiera un perjuicio en el normal desempeño de sus potenciales actividades laborales

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

CRONOGRAMA DEL PROCESO RELATIVO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Tal y como establece la normativa al respecto, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del Programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso, tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, o dos en el caso de dedicación parcial, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En ambos casos, de manera excepcional, podrá ampliarse este plazo por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del Programa que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.

El cronograma a llevar a cabo relativo al Programa de Doctorado tiene algunas diferencias dependiendo si el alumno está matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial.

Los doctorandos admitidos y matriculados en el programa de doctorado tendrán la consideración de investigadores en formación y se matricularán anualmente en la Universidad de Sevilla.

5.1. SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORAL

En este apartado, se definen las actividades previstas por el Programa de Doctorado para fomentar la dirección de Tesis Doctorales y también se incluye la guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su Tesis Doctoral.

5.1.1. Actividades para la promoción de direcciones de tesis

Entre las actividades que se van a utilizar para fomentar la dirección de tesis doctorales están las siguientes:

1. El coordinador del programa de doctorado informará de forma permanente a los profesores adscritos al mismo sobre los alumnos de nuevo ingreso, así como de su adscripción a las distintas líneas de investigación y a los tutores a los que sean asignados cada uno de los nuevos doctorandos.

2. Reunión informativa de nuevos alumnos, profesores y tutores del programa de doctorado. Dentro del plazo de 3 meses desde la primera matrícula de un nuevo alumno se reunirán alumnos de nuevo ingreso, sus tutores y los profesores del programa. En esta reunión se tratarán los siguientes temas:

a. Se informará sobre el proceso de asignación del director y del desarrollo y presentación del plan de investigación.

b. Los nuevos alumnos se presentarán y expondrán sus preferencias temáticas dentro de su línea de investigación entre las que tienen más interés en investigar.

csv: 122137948741171245672802

c. Se informará a los profesores de los incentivos para la dirección de tesis entre los que sobresalen los créditos que se le asignan para tal menester, así como las posibilidades de publicación que surgen de cada tesis.

3. Reunión de tutores y profesores. En esta reunión tutores y profesores del programa debatirán cuáles podrían ser los directores de tesis más adecuados en función de la línea de investigación y el tema posible de la tesis para cada nuevo alumno. A partir de esta reunión, el tutor de cada nuevo doctorando elaborará una lista de posibles candidatos en la que se tendrá en cuenta la posibilidad de incluir co-directores extranjeros o nacionales externos al programa.

4. Posteriormente, y antes de los 3 meses desde la primera matrícula de los alumnos, los tutores contactarán con los doctores que sean ajenos al programa (nacionales o extranjeros) que puedan ser por su especialización y curriculum candidatos para ser codirectores de tesis, para obtener de ellos su compromiso a tal fin.

5. El resultado de este proceso es que los tutores elaboren una propuesta documentada sobre candidatos a la dirección de cada tesis para sus tutorandos. Además de entrar en contacto con estos candidatos para conseguir su compromiso en la dirección de la tesis doctoral.

Se podrá autorizar el nombramiento de uno o varios codirectores de tesis cuando concurran causas que lo justifiquen, previa autorización de la Comisión Académica del programa. La **posibilidad de codirección** será sugerida a la Comisión Académica por el tutor y/o el director en los siguientes casos:

· Cuando la temática de la tesis sea multidisciplinar y resulte aconsejable un codirector especialista.

· Cuando el grado de especificidad de la metodología a usar en la tesis lo aconseje.

· En los **proyectos de tesis con mención internacional, será aconsejable la incorporación de un codirector extranjero**.

· En otros casos que el tutor y director consideren oportuno.

5.1.2. Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales

En referencia al artículo 9.8, del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el que se indica " *todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado deberán suscribir un compromiso con el cumplimento del código de buenas prácticas*", así como, en el Anexo I, del citado decreto, en donde se recoge la existencia de una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales por parte de los programas de doctorado; se procede a la presentación de dicha guía.

El Código de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales es un conjunto de recomendaciones y compromisos sobre la práctica científica y técnica que tiene lugar entre director/es, tutor y doctorando, constituyendo un instrumento colectivo de autorregulación destinado a favorecer la fluidez, calidad, transparencia, el comportamiento ético, así como prevenir dificultades en las relaciones que se establezcan durante el proceso de dirección y ejecución de la tesis.

El objetivo fundamental del Código de Buenas Prácticas es propiciar el correcto desarrollo de la tesis doctoral y establecer los mecanismos para arbitrar en posibles conflictos. Los objetivos generales del presente Código son:

- Fomentar la calidad en la investigación científica.

- Contribuir al buen funcionamiento en el desarrollo de prácticas formativas y/o investigadoras.

- Desarrollar una actividad científica vinculada a la realización de tesis doctorales que tenga presente la ética profesional y las relaciones sociales.

- Propiciar el desarrollo de mecanismos o estrategias de resolución de conflictos en el seno de los programas de doctorado.

- Impulsar la capacitación de los futuros doctorandos en competencias sociales y actitudinales.

- Favorecer la comunicación entre los agentes implicados en la dirección de tesis, incrementando el uso de canales de comunicación internos.

- Promover el desarrollo personal y profesional de doctores, tutores y doctorandos.

Este Código será de aplicación a aquellos doctores que actúen como director/es y/o tutor de una tesis doctoral y a los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla, según lo establecido en la normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2/CG 17-6-11).

El Código se estructura en dos grandes apartados definidos; en el primero de ellos, se presentan recomendaciones generales diferenciadas en función de los agentes implicados en dicho proceso, por lo que encontraremos recomendaciones para el director, el tutor, el doctorando y otros miembros. En el segundo apartado, se muestra el procedimiento propuesto, para la resolución de conflictos durante la elaboración y defensa de la tesis doctoral.

1. **RECOMENDACIONES CON CARÁCTER GENERAL**

Para el adecuado desarrollo del proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral, se establecen las siguientes recomendaciones generales para todos los miembros:

- Cumplir con los principios básicos establecidos en el artículo 2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, publicado en BOJA, el 5 de diciembre de 2003).

- Propiciar una relación cordial entre los diversos agentes implicados en la tarea de dirección, supervisión y defensa de la tesis doctoral.

- Garantizar que las tareas prioritarias del doctorando estén relacionadas con su tesis doctoral.

- Propiciar las mejores condiciones para la proyección científica futura del doctorando, en pro de su inserción laboral.

- Procurar que el número de doctorandos a cargo de un único director/tutor sea apropiado y compatible con el alcance de sus obligaciones y compromisos.

csv: 122137948741171245672802

- Mantener el flujo de información y actualización en todo lo referente a los doctorados.

- Resolver, en el momento que ocurran, las discrepancias entre los diferentes agentes implicados promoviendo el desarrollo de acciones estratégicas orientadas hacia la mejora.

- Velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual y resultados de investigación susceptibles de protección, según lo establecido en la legislación comunitaria, española y normativa propia de la Universidad de Sevilla.

- Ser referente en cuanto a cuestiones éticas y legales propias de la disciplina.

1. **Recomendaciones para el director/es de la tesis**

El director de tesis, como máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación (art. 2. 6, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11). Acogiéndonos a lo establecido en el artículo 10 sobre Derechos específicos de los estudiantes de doctorado y, en el artículo 13, sobre Deberes del estudiante universitario recogidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba Estatuto del estudiante, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Ejercer como director, asesorando en todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral:

· Al inicio de la dirección, orientar y avalar el plan de investigación (doctorandos plan 99/2011) o diseño del proyecto de tesis (doctorandos planes anteriores).

· Durante el proceso de dirección de tesis, asesorar y guiar al estudiante en materia de investigación y, concretamente, en la elaboración de su tesis doctoral.

- Ayudar en la definición y delimitación del objeto de estudio de la tesis doctoral del doctorando.

- Aconsejar y guiar al doctorando para cumplir las expectativas marcadas al inicio y en el tiempo previsto.

- Supervisar el trabajo y cumplimiento del mismo por parte del doctorando, mediante la interacción personal de forma regular. Por regular, se entiende con una diferencia de 20 días hábiles entre la fecha de entrega y la fecha de devolución de aquellos trabajos o informes que se requieran al doctorando.

- Procurar que la actividad del doctorando esté básicamente centrada en la elaboración de su tesis doctoral.

- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.

- Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.

- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su director, pueda tomar las medidas oportunas.

- Propiciar la coordinación con el tutor, en caso de ser otro profesor.

1. **Recomendaciones para el tutor de la tesis**

El tutor, como responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las escuelas de doctorado (art. 2.7, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11), se recomienda que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Velar por el proceso formativo del doctorando.

- Velar porque medios y procedimientos sean adecuados a la formación del doctorando durante la realización de la tesis.

- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.

- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.

- Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.

- Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

1. **Recomendaciones para el estudiante de doctorado**

El doctorando, como estudiante en formación en estudios conducentes al título de doctor, debe tener en cuenta las recomendaciones que se muestran a continuación:

- Responsabilizarse de su propio aprendizaje en el marco de su libertad de estudio (art. 97.c, Acuerdo 3/CG 19-3-09).

- Asumir, con responsabilidad, la temática de tesis seleccionada ya que su trabajo debe contribuir al crecimiento del corpus de conocimiento científico existente.

- Entregar la documentación requerida a nivel administrativo con suficiente previsión y antelación.

csv: 122137948741171245672802

- Cumplir con los plazos que establezca el director/es y/o el tutor de tesis.

- Actuar con diligencia en todas las tareas que le sean encomendadas en relación con el desarrollo de su tesis doctoral.

- Participar en forma activa en reuniones, seminarios u otras actividades propuestas para su formación doctoral.

- Favorecer la comunicación regular con su director y/o tutor de tesis, mostrando iniciativa por entablar canales de comunicación eficaces para todos.

- Consultar con su director y/o tutor de tesis aquellos aspectos académicos que puedan interferir en el correcto desarrollo de la tesis.

1. **Recomendaciones para otros agentes implicados**

En el proceso de formación de un doctorando, encontramos otros profesionales que de forma directa o indirecta inciden en su formación. Por ello, para aquellas personas implicadas en este proceso se formulan las siguientes recomendaciones:

- Colaborar en la integración del doctorando en el contexto universitario y en el seno del programa de doctorado.

- Colaborar en la disponibilidad de medios y recursos para la labor que el doctorando está desarrollando.

- Promover relaciones cordiales basadas en el respeto de los derechos humanos.

- Asesorar al doctorando, en la medida posible, en todo lo referente al proceso formativo que está experimentando.

1. **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

En el presente Código, se plasma el proceso elaborado por el Secretariado de Doctorado para la resolución de conflictos que se produzcan en la elaboración de la tesis doctoral entre los diferentes agentes implicados. El objetivo del mismo es ofrecer estrategias que permita su resolución eficaz.

Según se recoge en el artículo 33, apartado 4, del Reglamento General de Investigación (Acuerdo 1/CU 19-5-11), "Los conflictos que surjan durante la elaboración de la tesis doctoral serán elevados a la Comisión de Doctorado para su resolución". No obstante, apostamos por la autonomía de los programas de doctorado para determinar los métodos de resolución de problemas; confiando en su eficacia para resolver los conflictos que surjan en el seno de los mismos. Por ello mismo, formulamos el siguiente procedimiento para la resolución de conflictos.

a) Procedimiento de resolución de conflictos

Los conflictos nacidos en el seno de las relaciones humanas deben ser abordados, en primera instancia, mediante **procedimientos de carácter informal** y, en segundo lugar, con **procesos formales** en aquellos casos en donde el primer estadio no haya tenido éxito en la resolución del conflicto. De esta forma, se detalla a continuación las medidas en cada uno de estas fases.

1ª Fase. Vía informal de resolución de conflictos Esta primera fase se caracteriza porque, una vez nacido el conflicto, las partes implicadas de forma autónoma y por su propio beneficio optan por un acercamiento de posturas para solventar las diferencias existentes. Los mecanismos para acercar posturas quedan sin definirse en función del conflicto que se trate y de aquello que los implicados consideren oportuno. Es importante, en este punto, que junto a las soluciones al conflicto, se delineen estrategias de mejora y un plan de seguimiento de las mismas, para prevenir la aparición futura del mismo conflicto. Lo destacable en esta fase es que las partes tienen el interés de buscar una solución satisfactoria para ambos, sin necesidad de tener que implicar a terceros en este proceso. Los implicados pueden emplear los medios habituales de comunicación.

2ª Fase. Vía formal de resolución de conflictos. Esta segunda fase tendrá lugar si, una vez que existe el conflicto, la vía informal no fuera eficaz para solventarlo. Así pues, cuando las partes implicadas no pueden llegar a un acuerdo satisfactorio para las mismas, hemos de recurrir a la vía formal para poner en marcha otras estrategias de resolución. El procedimiento de resolución de conflictos por vía formal tiene dos niveles:

- Primer nivel: la resolución del conflicto se realiza en el seno del programa de doctorado.

- Segundo nivel: el conflicto no se ha podido resolver en el primer nivel con éxito y es preciso recurrir a instancias superiores.

Primer nivel Formal de resolución. A este nivel llegaríamos si el conflicto no se ha resuelto satisfactoriamente por vía informal, implicando a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en este cometido. Para ello se creará una Subcomisión de Reclamación compuesta por tres miembros de la Comisión Académica del programa, designando la relación de suplentes de cada uno de ellos. Si como miembro de la Subcomisión estuviera una de las partes implicadas en el conflicto, automáticamente se procederá a su sustitución por un suplente.

Esta subcomisión tendrá por objeto resolver los conflictos que surjan en el Programa de Doctorado, entre los diferentes agentes implicados. Para tal fin, se propone la mediación, conciliación y el arbitraje, como posibles medidas para la resolución de los conflictos, aunque no se descartan otras medidas que los propios programas de doctorado puedan formular. La ejecución de las mismas vendrá por parte de las partes implicadas en el conflicto y un miembro de la Subcomisión.

El procedimiento de resolución de conflictos en este nivel es el siguiente:

1. Presentar una instancia dirigida a la Comisión Académica del programa de doctorado, solicitando la intervención de la Subcomisión de Reclamación del programa ante un conflicto. Junto con la instancia, se debe adjuntar un documento explicativo del conflicto que permita a los miembros de la subcomisión obtener la máxima información. La instancia debe entregarse por duplicado y a la atención de la subcomisión.
2. La Subcomisión de Reclamación dispone de 30 días, desde la recepción de la instancia, para emitir respuesta a la parte solicitante. Durante esos 30 días, la subcomisión se encargará de:
3. a. Analizar la información proporcionada en la instancia.
   b. Mantener una entrevista con cada una de las partes implicadas en el conflicto para profundizar en el conocimiento del problema.
   c. Definir una estrategia de resolución del conflicto, empleando las medidas que se consideren oportunas. Recomendamos la mediación, la conciliación y/o el arbitraje como herramientas altamente válidas para este cometido.
   d. Informar a las partes interesadas de la medida que se propone desde la subcomisión.
4. Las partes implicadas, una vez analizada la información proporcionada por la subcomisión, deben decidir en un plazo máximo de 15 días, desde la recepción de la respuesta, si se acoge a lo propuesto. La confirmación o renuncia se formulará por escrito mediante instancia dirigida a la Comisión Académica del programa.
5. a. En caso de que ambas partes, estén de acuerdo con la medida propuesta por la subcomisión para solucionar el problema; se procederá a establecer los detalles de la medida.

csv: 122137948741171245672802

b. En caso contrario en que una o ambas partes no estén de acuerdo con la medida propuesta, inmediatamente se dará paso al segundo nivel formal de resolución.

6. Aceptada la medida, las partes implicadas procederán a la resolución del conflicto de la forma y con los medios que se hayan provisto, constatando por escrito los acuerdos y estrategias que se planteen.

Segundo nivel Formal de resolución. Dentro de la resolución por vía formal del conflicto, llegaríamos al segundo nivel cuando o una de las partes no estuviera de acuerdo con las medidas propuestas o cuando la medida propuesta, en la fase anterior, no haya tenido éxito. Se considera que, si transcurridos 6 meses desde la medida propuesta no se ha resuelto el conflicto, la medida tomada no es eficaz por lo que queda invalidada.

Llegados a este punto, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla mediará en la resolución del conflicto. Es importante destacar que la Comisión de Doctorado solo actuará una vez que se justifique adecuadamente que las fases anteriores y otras medidas no han resultado exitosas para la resolución del conflicto. El proceso de resolución del conflicto que se establece es:

1. Presentar en el Secretariado de Doctorado, una instancia por duplicado debidamente cumplimentada y con toda la documentación que sea precisa para conocer la situación del conflicto.
2. La Comisión de Doctorado dispone de 30 días, desde la recepción de la instancia, para dar respuesta al solicitante, remitiendo copia a la otra parte interesada. Las medidas propuestas por la Comisión serán de obligado cumplimiento por ambas partes, dejando la responsabilidad de su aplicación en los miembros del litigio.

En el siguiente enlace, encontrará el Código de Buenas Prácticas en los estudios de doctorado en el que se detallan las recomendaciones en cuanto a la dirección y supervisión de tesis.

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/CÓDIGO_BUENAS_PRACTICAS_web.pdf

Toda la información y documentación que se genere durante el proceso debe ser conservada por el Programa de Doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, defineque las universidades desarrollarán las funciones de supervisión y seguimiento del doctorando mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director (art. 11.8). Este compromiso deberá ser rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión del doctorando e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se generen en el ámbito del programa de doctorado.

En desarrollo del citado decreto, la Universidad de Sevilla establece dichas funciones mediante este compromiso documental que será rubricado en el momento de la primera matrícula en concepto de tutela académica. En el compromiso quedarán recogidos el procedimiento de resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad industrial y el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual (art. 11.12, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

El procedimiento para la firma de este compromiso por parte del director, tutor y doctorando será el siguiente:

- Admitido el doctorando al programa, el formulario del compromiso documental será entregado al doctorando en el momento de formalizar su matrícula en concepto de tutela académica.

- En el plazo de seis meses desde la matriculación, deberá entregar el compromiso documental firmado por su director y tutor de tesis, así como subirlo a su documento de actividades (DAD). Esta documentación será archivada en su expediente.

El modelo de compromiso documental elaborado por la Universidad de Sevilla se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Anexo13.COMRPROMISO_DOCUMENTAL_Y_APROBACION.pdf

Toda la información referente a la propiedad intelectual e industrial generada durante el desarrollo y defensa de la tesis doctoral en el marco de los programas de doctorado puede ser consultada en la siguiente dirección web:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/propiedad_intelectual_industrial_web.pdf

A continuación, se describen los procedimientos que llevará a cabo el programa de doctorado propuesto para el seguimiento del doctorando durante su formación doctoral.

csv: 122137948741171245672802

5.2.1. Procedimiento de asignación del tutor

La Comisión académica del programa de doctorado asignará el tutor, una vez admitido el alumno al programa de doctorado, en función del siguiente procedimiento:

1º.- El doctorando manifestará la línea o líneas de investigación del programa sobre las que tiene mayor preferencia

2º.- La comisión académica del programa analizará la capacidad de los grupos de investigación asociados al programa en la línea o líneas solicitada por el doctorando, identificando las parcelas o áreas potenciales pendientes de desarrollo.

3º.- Se valorará la adecuación del perfil del doctorando a dichas líneas de trabajo y a los doctores asignados a las mismas

4º.- Para la asignación definitiva de un tutor al doctorando, se tendrá también en cuenta la carga de trabajo de cada doctor del programa, buscando una distribución equitativa en la carga de trabajo entre todos los doctores del programa, siendo recomendable que un tutor no tenga más de dos tutelados asignados simultáneamente para poder ejercer de esa forma un seguimiento adecuado de los mismos.

La Comisión académica, oído el doctorando en trámite de audiencia, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. Será preciso para ello el informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

La aceptación de la solicitud de admisión junto con la asignación del tutor será comunicada por el coordinador del programa al solicitante, al tutor y a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla, en el plazo de 30 días hábiles tras la finalización del plazo establecido para la solicitud de admisión. El tutor debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y deberá ser un profesor participante en el programa.

Una vez comunicada la aceptación, se realizará la matrícula de los doctorandos, que tendrá carácter anual. La matrícula se realizará en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla en concepto de "tutela académica del doctorado" en los plazos establecidos para ello. El doctorando matriculado en un programa, que no se haya matriculado en un período de dos años se considerará que ha abandonado el programa.

Serán funciones del tutor las siguientes:

- Velar por el proceso formativo del doctorando.

- Velar porque medios y procedimientos sean adecuados a la formación del doctorando durante la realización de la tesis.

- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.

- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de Investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.

- Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.

- Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

- Cualquier otra que pueda corresponderle.

5.2.2. Procedimiento de asignación del director de la tesis

La Comisión académica del programa de doctorado realizará la asignación de director/directores de tesis de un doctorando del programa, en función del siguiente procedimiento:

1º.- El tutor, oídas las preferencias del doctorando y conocidas sus expectativas, propondrá a la comisión académica una lista de posible directores y/o codirectores de la tesis, que deberán ser expertos reconocidos en las temáticas de investigación que su tutelado desea desarrollar

2º.- La comisión académica podrá incrementar el número de candidatos de esa lista, si lo cree oportuno, dada la línea de investigación asignada al doctorando

3º.- Tomando como base la lista anterior, la comisión académica asignara el director de la tesis, teniendo en cuenta la capacidad de los grupos de investigación de los que forman parte los directores propuestos, así como la experiencia y capacidad formadora en el campo considerado.

La Comisión académica, oído el doctorando en trámite de audiencia, podrá modificar el nombramiento del director de tesis de un doctorando, siempre que concurran razones justificadas. Será preciso para ello el informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

En el plazo máximo de **3 meses**, la Comisión Académica del programa nombrará el director/es de tesis e informará de ello al doctorando, al tutor, al director y a la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, que podrá ser coincidente o no con el tutor, con experiencia investigadora acreditada y experto reconocido en la línea de investigación a la que sea asignado el doctorando.
Requisitos para ser director de tesis:
Podrán dirigir tesis doctorales, profesores del programa de doctorado con experiencia acreditada mediante el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

a) Tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora o, en el caso de profesorado contratado, su equivalente según los parámetros de valoración de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para la concesión de sexenios en los diferentes campos.

b) Ser o haber sido en los últimos cinco años investigador o investigadora de un proyecto de investigación del Programa de Investigación de la Unión Europea, Plan Nacional de I+D+i o Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía.

csv: 122137948741171245672802

c) Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años que haya obtenido la máxima calificación y haya dado lugar, al menos, a 2 publicaciones en revistas con índice de impacto o igual número de contribuciones relevantes en su campo científico, según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora

Son funciones del director de tesis:

- la máxima responsabilidad de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación.
- la responsabilidad del impacto y novedad en su campo de la temática e la tesis
- la guía y planificación del trabajo del doctorado
- velar por la adecuación de los proyectos y actividades del grupo donde se inscribe el doctorando

Cualquier doctor sin experiencia investigadora acreditada podrá actuar como codirector siempre que otro codirector sea un doctor con experiencia investigadora acreditada.

Se podrá autorizar el nombramiento de uno o varios codirectores de tesis cuando concurran causas que lo justifiquen, previa autorización de la Comisión Académica del programa. Podrá ser revocada si la Comisión Académica del programa entiende que la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis, previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

La **posibilidad de codirección** será sugerida a la Comisión Académica por el tutor y/o el director en los siguientes casos:

- Cuando la temática de la tesis sea multidisciplinar y resulte aconsejable un codirector especialista.
- Cuando el grado de especificidad de la metodología a usar en la tesis lo aconseje.
- En los **proyectos de tesis con mención internacional, será aconsejable la incorporación de un codirector extranjero**.
- En otros casos que el tutor y director consideren oportuno.

Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad de Sevilla reconocerá como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de tutorización y de dirección de tesis doctorales. En el caso de que la tesis doctoral esté codirigida, la dedicación por tesis doctoral será distribuida entre los codirectores.

5.2.3. Plan de Investigación

Antes de **seis meses** a contar desde la formalización de la primera matrícula para los alumnos matriculados a **tiempo completo** y antes de **doce meses** para los alumnos matriculados a **tiempo parcial**, el doctorando elaborará y presentará ante la Comisión Académica un plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan incluirá al menos los siguientes apartados:

- Título provisional de la tesis
- Antecedentes del trabajo
- Objetivos generales a alcanzar
- Metodología a utilizar
- Hipótesis principal
- Plan y calendario de trabajo

El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director. Éstos solicitarán previamente a su presentación ante la Comisión Académica, el **informe de dos expertos reconocidos, nacionales o extranjeros**, sobre el tema de la tesis con respecto al plan de investigación y propondrán al doctorando las modificaciones o mejoras oportunas una vez vistos estos dos informes. Con estos informes se pretende enriquecer la propuesta del doctorando y pueden sugerir la oportunidad y adecuación de codirecciones.

Una vez avalado el plan de investigación por el tutor y director, se presentará junto con los informes de los expertos, a la Comisión Académica del programa, que podrá dar el visto bueno, para lo que contará como máximo con **un mes** de plazo. Una vez otorgado el visto bueno de la Comisión Académica del programa será elevado a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla para su aceptación definitiva. En el supuesto de que la Comisión Académica del programa no otorgue el visto bueno al plan de investigación, que será debidamente motivado, el doctorando deberá presentar un nuevo plan de investigación siguiendo las sugerencias y cambios aportados por la Comisión Académica en un plazo no superior a 3 meses, a contar a partir de la comunicación del fallo de esta última.

5.2.4. Documento de actividades del doctorado

Como se recoge en el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el **Documento de Actividades del Doctorando** (en adelante, DAD) se configura como un registro individualizado de las actividades del doctorando materializado en el correspondiente soporte que es revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento es entregado en el momento en que el doctorando realiza la matrícula en concepto de tutela académica (art. 11.5).

La Universidad de Sevilla establece, en su propia normativa, que el DAD contiene las actividades (formativas, específicas, de movilidad,…) que realiza el doctorando (art. 15, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado) y el plan de investigación (art. 9, Acuerdo 9.1/CG 19-4-2012 por la que se aprueba la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral).

En este cometido y en pro de optimizar los recursos de los que disponen tanto el profesorado de la Universidad de Sevilla como los doctorandos, la gestión del DAD se hará a través de una plataforma virtual. Por ello, se ha propuesto que dicha gestión se realice a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (Sevius). La incorporación de este nuevo campo en Sevius tiene como objetivos:

- Agilizar el proceso de cumplimentación de este documento dada la capacitación de los usuarios (doctorandos, tutores y directores) en el manejo de esta aplicación.
- Facilitar la emisión de informes de actividades realizadas por los directores de las tesis.

csv: 122137948741171245672802

· Permitir el fácil acceso y el control y validación de las actividades realizadas por el estudiante por parte de tutores, directores y comisión académica del programa.

· Garantizar el control por parte de la Universidad, a través de la comisión de doctorado y del negociado responsable de los estudios de doctorado de las actividades realizadas que posibiliten la certificación de todas las actividades formativas recogidas en el DAD.

Este sistema permite controlar el DAD, certificar los datos del doctorando y valorar tanto el plan de investigación como el DAD.

El proceso de gestión del documento comenzaría en el momento en que el doctorando realiza su matrícula de tutela académica, en donde se habilitará en Secretaría Virtual un apartado destinado al DAD, albergando tanto las actividades realizadas como su plan de investigación. Desde este momento, el doctorando tiene acceso al documento para ir incorporando sus actividades.

Esta misma operación será realizada para el director de tesis, quien, con cierta periodicidad, deberá ir validando la información introducida por el doctorando. Anualmente, desde Sevius, su director deberá aprobar el plan de investigación y el DAD, emitiendo un informe que debe ser aprobado por la Comisión Académica del programa de doctorado.

Aprobado el DAD por el director de tesis y la Comisión Académica, será la Comisión de Doctorado, en última instancia, quien emita el informe favorable o desfavorable para la próxima matriculación del doctorando, habilitando en la aplicación esta gestión. El informe favorable será requisito para la permanencia del estudiante en el programa, según se indica en el RD 99/2011.

Toda esta gestión queda registrada en Sevius, lo que nos permite centralizar la información y favorecer el flujo de la misma a lo largo del curso académico. Esta metodología de gestión permite garantizar un registro y control institucional de actividades del doctorando y de las validaciones e informes de dichas actividades como parte de la formación del doctorando.

En el siguiente enlace, encontrará el procedimiento de supervisión de la actividad del doctorando establecido por la Universidad de Sevilla.

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/gestion_del_DAD.pdf

5.2.5. Evaluación anual

Para dar cumplimiento a la obligación de evaluación anual de los alumnos, la Comisión Académica convocara al menos dos reuniones ordinarias al año (una por semestre). Todas las convocatorias serán anunciadas adecuadamente con un mínimo de un mes de antelación y deberán señalar de forma expresa que su objeto es la evaluación anual de las actividades de los alumnos.

El alumno deberá presentar, en los servicios administrativos pertinentes, una instancia dirigida a la Comisión Académica solicitando la correspondiente evaluación anual. La presentación de la solicitud se realizará en el intervalo temporal comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y siete días naturales antes de la celebración de la reunión convocada. Esta solicitud deberá llevar el visto bueno del tutor y del director o codirectores de la tesis. En relación a la elección de la fecha de evaluación anual, el alumno debe tener en cuenta que para formalizar la matricula del siguiente curso en el programa doctoral debe contar con el fallo positivo en la evaluación anual anterior.

En estas reuniones, la Comisión Académica del programa podrá contar con la **participación y apoyo de al menos un experto en el tema de la tesis, nacional o extranjero**, ajeno al programa de doctorado, que junto con el resto de miembros de la Comisión evaluará el progreso en el desarrollo y cumplimiento del plan de investigación del doctorando. Este experto podrá participar en las reuniones de la Comisión Académica con voz pero sin voto. La Comisión Académica podrá requerir, en el caso que se considere oportuna, la presencia del doctorando, del director o codirectores, o del tutor, para justificar las actividades del alumno o resolver dudas que surjan a la Comisión. Al final de la reunión, y a puerta cerrada, la Comisión tendrá un proceso de deliberación a cuyo término emitirá un fallo sobre la evaluación del alumno. Este fallo será comunicado al alumno, al tutor, al director o codirectores y a la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

La Comisión Académica del programa evaluará:

· el Plan de investigación

· el registro de actividades o documento individualizado de control

· los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación que debe recoger los cambios y modificaciones propuestas por la Comisión Académica. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la Universidad.

5.2.6. Estancias en otros centros

La Comisión Académica del programa, a sugerencia del tutor y director, impulsará y valorará muy positivamente las **estancias de los doctorandos en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales**, que puedan contribuir de forma significativa al desarrollo de la tesis doctoral y a la internacionalización del programa de doctorado. Con esta medida se trata de **fomentar la mención internacional** del título de doctor de las tesis. En este sentido se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización.

Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Tesis doctoral: presentación y lectura

La presentación y lectura de la tesis doctoral se encuentra regulada por la normativa correspondiente de la Universidad de Sevilla, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11, artículo 13, que se puede consultar en el siguiente dirección electrónica: http://bous.us.es/2011/numero-4/pdf/archivo-12.pdf.

csv: 122137948741171245672802

Acorde con esta normativa, se podrán presentar 2 tipos de tesis doctorales: 1) un trabajo original de investigación o 2) un conjunto de artículos publicados.

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado en cualquiera de las líneas de investigación del programa de doctorado. Deberá capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. La autorización para proceder a la presentación será emitida por la Comisión Académica del programa, con el informe favorable del director o directores y del tutor. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía. Además, como garantía de calidad de la tesis, el doctorando deberá aportar a la Comisión Académica para la aprobación de la presentación y defensa de la misma, un artículo publicado o aceptado para su publicación, en una revista indexada en el *Journal Citation Report*, como primer o segundo autor con las mismas exigencias que se exponen en el punto 2.

2. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una memoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento. Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la primera matrícula del programa de doctorado, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a la Universidad de Sevilla a través de la afiliación del doctorando. Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos. El conjunto de trabajos deberá estar conformado por un **mínimo de 2 artículos**, publicados o aceptados para su publicación en revistas indexadas en el *Journal Citation Report*, debiendo ser el doctorando preferentemente, el primer autor, o pudiendo ser el segundo o tercer autor siempre que el primer o segundo firmantes sean el director y codirector de tesis, y que el doctorando especifique cual ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el director y codirectores. El número de autores en cada uno de los trabajos incluidos no deberá ser superior a 4. Si lo fuese, se requerirá informe detallado del director o directores de la tesis de la contribución de cada uno al trabajo publicado. Será la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla la que decida, en función del informe aportado, la aceptación de la tesis como compendio de publicaciones. Además de las publicaciones, la tesis doctoral deberá incluir necesariamente: introducción en la que se justifique su unidad temática, los objetivos a alcanzar, un resumen global de los resultados y la discusión de estos resultados y las conclusiones finales. Será precisa una copia completa de las publicaciones donde conste necesariamente: el nombre y adscripción del autor y de todos los coautores, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación, en cuyo caso se aportará justificante de la aceptación por parte del editor jefe de la revista o editorial.

Finalizado el trabajo, el estudiante presentará la tesis doctoral a la Comisión Académica acompañada de una instancia donde solicita el inicio de los trámites previos a su defensa y evaluación. Esta instancia debe llevar el visto bueno del tutor y el director y codirectores. Para ello, el estudiante deberá estar matriculado en concepto de tutela académica. La autorización para proceder a la presentación será emitida por la Comisión Académica del programa, con el informe favorable del director o directores y del tutor.

Con la autorización para su presentación de la Comisión Académica del programa, el doctorado presentará en el Registro de la Universidad un ejemplar en soporte electrónico, siempre que sea posible, y un resumen breve en soporte electrónico para su inclusión en las bases de datos y repositorios institucionales. El ejemplar de la tesis permanecerá en depósito en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado durante el plazo de 15 días hábiles en periodo lectivo, la tesis podrá ser consultada por cualquier doctor que, en su caso, podrá remitir observaciones sobre su contenido, mediante escrito presentado en el Registro de la Universidad, dentro del plazo establecido de depósito. Estas observaciones irán dirigidas a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

El plazo de depósito se computará a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la tesis en el Registro de la Universidad si ésta cumple todos los requisitos exigidos para su tramitación; en caso contrario el cómputo comenzará a partir del día siguiente a que se acredite la subsanación de los mismo. Se garantizará la publicidad necesaria de las tesis que se depositan en sus dependencias a través de su publicación en la web de la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

En su caso, junto con el ejemplar de la tesis, se presentará la solicitud para optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor. La tesis podrá escribirse y defenderse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

Si el plazo de depósito transcurre sin alegaciones, se comunicará a la Comisión Académica del programa la autorización para proceder al acto de defensa de la tesis. En caso de haber recibido alegaciones durante el plazo de depósito, la Comisión de Doctorado autorizará o denegará la defensa de la tesis una vez oídos el coordinador del programa, directores, tutores y doctorando. La Comisión de Doctorado podrá establecer los cambios que considera oportunos para autorizar la defensa. En tal caso, el doctorando está obligado a entregar en la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla un ejemplar y un resumen breve con los cambios realizados como condición necesaria para la autorización de su defensa.

5.2.8. Evaluación y defensa de la tesis doctoral

Una vez que la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla comunica la autorización para la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa propondrá el tribunal que evaluará la tesis doctoral a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, previo informe del director o codirectores y del tutor. Estará compuesto por ocho miembros, de los cuales cinco serán titulares y los tres restantes suplentes. Todos los miembros del tribunal de tesis deben estar en posesión del título de doctor y tener experiencia investigadora acreditada, lo que se deberá acreditar mediante un currículum vitae abreviado o enlace con documento virtual en el que figure dicho currículum. Además, en su propuesta de tribunal la Comisión Académica incluirá al **menos un miembro que será doctor extranjero de reconocido prestigio** investigador y que cumpla con los criterios exigidos en la normativa reguladora. El número de miembros del tribunal podrá ser distinto del indicado si así lo establecen los acuerdos de cotutela de tesis con universidades extranjeras.

De entre los cinco miembros titulares no podrá haber más de dos miembros que pertenezcan a la misma universidad, ni al mismo organismo de investigación, sea de naturaleza pública o privada. Tres de los miembros deberán pertenecer a instituciones que no participen o colaboren en el programa de doctorado o en la escuela de doctorado en la que se inscribiese el programa. No podrán formar parte del tribunal de tesis el director de la tesis, los codirectores, ni el tutor, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en el respectivo convenio. La presidencia del tribunal corresponderá al profesor de universidad pública española de mayor categoría académica y antigüedad en situación de servicio activo. Actuará como secretario del tribunal el profesor de universidad pública española de menor categoría y antigüedad en situación de servicio activo, preferentemente de la Universidad de Sevilla si la defensa se realiza en sus dependencias.

La propuesta de tribunal deberá ser aprobada por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Una vez aprobado el tribunal se comunicará su designación a la Comisión Académica del programa. Ésta, a su vez, hará llegar su nombramiento a cada uno de los miembros de dicho tribunal, junto a un ejemplar de la tesis y al documento de actividades del doctorando indicando, en su caso, que la tesis opta a la Mención Internacional en el Título de Doctor.

El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando, el cual constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. El presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes, del tribunal, el director del Departamento o Instituto al que está adscrito el doctorando, el director de la tesis y, en su caso, el tutor. El secretario del tribunal notificará dicho acuerdo, con una antelación mínima de diez días hábiles, al Departamento o Insti-

csv: 122137948741171245672802

tuto al que está adscrito el doctorando, a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor. La comisión académica del programa deberá dar publicidad adecuada del acto de defensa de la tesis, anunciando lugar y hora de celebración de dicho acto con la suficiente antelación. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus cinco miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan. El Secretario del tribunal levantará acta del acto de constitución.

La tesis doctoral se evaluará tras el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública en dependencias de la Universidad de Sevilla y en día lectivo, y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. En el caso de programas en los que participen varias universidades o colaboren entidades externas, la defensa de la tesis tendrá lugar donde indiquen los convenios que los regulan; si no hay indicación al respecto se realizará en dependencias de la Universidad a la que pertenece el Departamento o Instituto en el que está inscrito el doctorando. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. En circunstancias excepcionales, determinadas por la comisión académica del programa como participación de empresas en el programa o Escuela de Doctorado, existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se habilitará un procedimiento que asegure la no publicidad en el acto de defensa y en el posterior archivo de la tesis doctoral en los repositorios institucionales. Terminada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un informe conteniendo su valoración sobre la misma. Seguidamente, a puerta cerrada, el tribunal determinará la calificación global concedida a la tesis, en términos del “apto” o “no apto”. El Presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de “cum laude” si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará en sesión diferente a la de la defensa de la tesis doctoral. Dicha sesión tendrá lugar a puerta cerrada concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global. El Secretario levantará el acta de colación del título de Doctor que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta de colación se adjuntarán los votos a que hace referencia el párrafo anterior. Si el doctorando hubiera solicitado optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor, el Secretario del tribunal incluirá en el acta de colación certificación de que se han cumplido las exigencias oportunas.

Las actas cumplimentadas se remitirán a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado.

5.2.9. Mención internacional en el título de doctor

Se podrá incluir en el anverso del título de Doctor la mención “Doctor internacional”, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia no podrá ser en el país de residencia habitual del doctorando. Las estancias y las actividades será avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica y se incorporarán al documento de actividades del doctorado

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, salvo en los casos en que la estancia, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La solicitud para optar a la mención “Doctor internacional” deberá entregarse al presentar la tesis junto con la siguiente documentación:

a) Certificación, expedida por la institución de enseñanza superior o centro investigador, de haber realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio. En la certificación deberán constar las fechas de inicio y finalización de la estancia, así como el director del grupo de investigación en el que ha colaborado.

b) Los informes de los dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

c) Breve curriculum vitae científico de cada uno de los profesores que han emitido dichos informes.

La defensa de la tesis deberá efectuarse en la universidad en que el doctorando estuviese inscrito; en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indique el correspondiente convenio de colaboración.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**
1	Estrategia Internacional
2	Sistema de Información y Gestión del Conocimiento
3	Estrategias de Marketing, gestión del valor (customer equity) y comportamiento del consumidor en mercados globales
4	Contabilidad, finanzas y dirección de producción/operaciones internacionales
Equipos de investigación:	

csv: 122137948741171245672802

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El programa de doctorado que se propone proviene del programa de doctorado con mención de excelencia internacional " Gestión Estratégica y Negocios Internacionales" (MEE2011-0244), así como de su antecedente "Gestión de la Globalización y Adaptación al cambio" (MCD2005-00248). A él se le han sumando recursos humanos y de investigación del programa "Dirección de Empresas (Finanzas, Contabilidad/Auditoría, Dirección de Producción/Operaciones y Sistemas de Información) (MCD2006-00141)". Los números que se muestran a continuación ponen de manifiesto que la propuesta que se presenta cuenta con una masa crítica más que suficiente que asegura su continuidad y el satisfactorio aprovechamiento de los recursos disponibles.

El Programa de Doctorado "Gestión Estratégica y Negocios Internacionales" está avalado por un grupo de profesores de reconocido prestigio investigador. Prueba de ello es que la generalidad de los profesores incluidos en el programa cuenta con un sexenio vivo (a excepción de los laborales que no han podido solicitarlo), participan en proyectos competitivos europeos, nacionales e internacionales y tienen sobrada experiencia en la dirección de Tesis Doctorales. Asimismo, el programa cuenta con la inestimable participación de profesores de universidades extranjeras tan prestigiosas en el campo de la dirección de empresas como *Duke University, Bowling Green State University, University of Houston, Hong Kong University, Radboud University Nijmegen, Lappeenrata University Technology, Indiana University, Baylor University* que ponen de manifiesto el grado de internacionalización de la propuesta, y las conexiones existentes entre la Universidad de Sevilla y estas otras instituciones universitarias en este campo de estudio. La participación de este grupo de expertos internacionales es una constante en este programa de doctorado, siendo la valía y el prestigio de estos investigadores sobradamente reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, ya que forman parte de su convocatoria competitiva de movilidad de estos últimos años. Todas las líneas cuentan equitativamente la participación de dos expertos internacionales, cuya financiación para la movilidad ha sido lograda en convocatorias competitivas europeas y nacionales. Los profesores propuestos para formar parte del programa han dirigido y defendido 61 Tesis Doctorales en estos últimos cinco años, lo que eleva el numero medio de Tesis defendidas a 1,75 –valor muy por encima a la media del campo-. Si junto a las Tesis Defendidas consideramos todas aquéllas que actualmente están en proceso, el número se eleva a 113 Tesis Doctorales, con una media de 3,2 por profesor nacional incluido en el programa.

Líneas y Equipos de Investigación

El Programa de Doctorado que presentamos se organiza en cuatro líneas de investigación cuyos ámbitos temáticos resumimos a continuación. Todas ellas tratan aspectos fundamentales de la gestión estratégica de las empresas y los negocios internacionales :

1º.- Línea de investigación Estrategia Internacional: En esta línea se abordan temas relativos a la dirección estratégica internacional, a los factores determinantes de la internacionalización de las empresas , al estudio de las diferentes estrategias de entrada en mercados internacionales (franquicias, Joint ventures, etc.) así como al estudio de todas las repercusiones de la internacionalización de las empresas. A esta línea corresponden los siguientes equipos o grupos de investigación: SEJ 115; SEJ 140; SEJ 104, ECO2009-12742; SEJ2006-14369; PO9-SEJ-4724, entre otros. Esta línea está conformada por trece investigadores (11 nacionales y 2 extranjeros). Todos los investigadores de la línea, a excepción de los dos profesores no funcionarios de la misma, cuentan con un sexenio vivo. Los dos investigadores restantes cuentan con un *curriculum* más que suficiente para reconocer su capacidad investigadora. Los 11 profesores de la Universidad de Sevilla han presentado para su defensa en estos últimos años 17 Tesis Doctorales y cuentan en proceso actualmente con otras 17 (un ratio de 1,55 Tesis/profesor).

2º.- Línea de investigación Sistema de información y gestión del conocimiento: En esta línea se profundiza sobre los sistemas y tecnologías de información (SI, TI), las topologías y mecanismos avanzados de sistemas de información: DSS, EIS, Data Warehouse, Data Mining, etc.; las metodologías actuales en el tratamiento y gestión de información y conocimiento y los sistemas de gestión del conocimiento (KMS) en las organizaciones internacionales. A esta línea corresponden los siguientes equipos o grupos de investigación: SEJ-115; SEJ 494; SEJ 6081; ECO2011-28641; SEJ 5801; PO6-SEJ-01994 entre otros. Esta línea está conformada por diez investigadores (8 nacionales y 2 extranjeros). Todos los investigadores de la línea cuentan con un sexenio. Los 8 profesores de la Universidad de Sevilla han presentado para su defensa en estos últimos años 24 Tesis Doctorales y cuentan en proceso actualmente con otras 15 (un ratio de 3 Tesis/profesor).

3º.- Línea de investigación Estrategias de Marketing, gestión del valor (*Customer Equity*) y comportamiento del consumidor en mercados globales: Esta línea se centra en el estudio de la creación de valor en organizaciones internacionales, analizando el valor actualizado de su cartera de clientes, la orientación al mercado, las capacidades dinámicas y el comportamiento del consumidor en este tipo de mercados. A esta línea corresponden los siguientes equipos o grupos de investigación: SEJ 140; SEJ 6672; PO6-SEJ-01975; SEJ 5801; SEJ 494, SEJ 7042, entre otros. Esta línea está conformada por diez investigadores (8 nacionales y 2 extranjeros). Todos los investigadores de la línea cuentan con un sexenio. Los 8 profesores de la Universidad de Sevilla han presentado para su defensa en estos últimos años 12 Tesis Doctorales y cuentan en proceso actualmente con otras 9 (un ratio de 1,5 Tesis/profesor).

4º.- Línea de investigación Contabilidad, finanzas y dirección de producción/operaciones internacionales: Línea de investigación centrada en el análisis de los avances más recientes en el campo de la contabilidad, las finanzas y la dirección de las operaciones en empresas internacionales. A esta línea corresponden los siguientes equipos o grupos de investigación: SEJ 115, SEJ 130; SEJ 409; SEJ 400; SEJ 415; PO8-SEJ-03950; DPI2009-11148; PO8 SEJ 03841 entre otros. Esta línea está conformada por diez investigadores (8 nacionales y 2 extranjeros). La generalidad de los investigadores de la línea cuentan con un sexenio. Los investigadores restantes cuentan con un *curriculum* más que suficiente para reconocer su capacidad investigadora. Los 8 profesores de la Universidad de Sevilla han presentado para su defensa en estos últimos años 8 Tesis Doctorales y cuentan en proceso actualmente con otras 11 (un ratio de 1 Tesis/profesor).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Mecanismos para el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

csv: 122137948741171245672802

RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD DOCENTE POR DIRECCIÓN Y TUTORIZACIÓN DE TESIS

En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2./ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla.

El reconocimiento docente por dirección y/o tutorización de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla se reflejará en los Planes de Asignación del Profesorado de la siguiente forma:

- La dirección o codirección de tesis doctorales se reconocerá y contabilizará dentro del encargo docente del director/a en una cantidad de 15 horas anuales (1,5 créditos) por cada una de la tesis dirigidas que hayan sido defendidas y aprobadas en los dos cursos inmediatamente anteriores. En caso de codirección, dichas horas se repartirán de forma equitativa entre el profesorado que haya asumido las funciones de dirección. Se establece el cómputo máximo de 30 horas (3 créditos) por docente y por curso académico.

- La función de tutorización cuando sea ejercida por persona distinta al director de tesis se reconocerá dentro del encargo docente del tutor con una hora (0,1 créditos) por cada doctorando y curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Se reconocerá como máximo 5 horas (0,5 créditos) por tutor/a y por curso académico comenzando dicho reconocimiento en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

Este reconocimiento comenzará a aplicarse en los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente del curso 2013/2014 y, por tanto, vendrá referido a las tesis defendidas y aprobadas en los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

Toda la información sobre el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales se encuentra disponible en:

http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/cgac13_2_12-1.pdf

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los medios materiales y servicios clave disponible (espacio, instalaciones, equipamiento científico, biblioteca, salas de lectura, nuevas tecnologías, etc) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas y de investigación, observando los criterios de accesibilidad universal diseño para todos. A continuación se detallan los recursos disponibles para su desarrollo.

El departamento de Administración de Empresas y Marketing, proponente de este Programa de Doctorado, así como los Departamentos de Contabilidad y Economía Financiera y de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, se encuentran ubicados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. En esta Facultad, actualmente se imparten las Licenciaturas de Administración y Dirección de Empresas, Economía, e Investigación y Técnicas de Mercados –a extinguir todas ellas en este curso académico-, los Grados de Administración y Dirección de Empresas, de Economía, de Investigación y Técnicas de Mercados y los Dobles Grado en ADE-Derecho y ADE-Economía; así como un conjunto de Master Oficiales, entre los que destacan el Master en “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales” y el Master en Dirección de Empresas.

Un resumen generalizado de los recursos con los que cuenta el Centro serían los siguientes:

· 31 **aulas de docencia presencial**, que permite alojar a más de 4.000 alumnos. El Centro dispone de aulas de 84, 162 y 200 plazas, destinadas y acondicionadas para diferentes usos que permitan aforos específicos (*i.e.*, seminarios, conferencias, congresos, etc.). La capacidad medida de las aulas de docencia presencial se estima en 140 alumnos/aula.

· El equipamiento de cada aula en consta de:

1. Ordenador sobremesa (PC)
2. Conexión de ordenador portátil
3. Conexión a Internet (red / wi-fi)
4. Cañón de video y pantalla de proyección automatizada
5. Retroproyector
6. Megafonía
7. Climatización (frío/calor).
8. *Determinadas aulas del Centro han sido además debidamente electrificadas para el empleo de material técnico que demande su uso.*

§ **Aulas de informática**

csv: 122137948741171245672802

La función principal de las Aulas de Informática (Aulas TIC) implantadas en los distintos Campus de la Universidad de Sevilla es servir de soporte tanto a la docencia de los distintos planes de estudio como al auto-aprendizaje por parte de los alumnos -así como potenciar la alfabetización digital de la comunidad universitaria.

Los estudiantes (disponiendo del Usuario Virtual y a través de los servicios telemáticos puestos a su disposición) realizan en las Aulas TIC las consultas, trámites y servicios administrativos más usuales (*i.e.*, auto-matrícula, acceso a su expediente, becas, correo universitario, etc.).

Existen dos tipos principales de aulas:

§ **Aulas TIC en los Centros**: donde se desarrollan las prácticas tuteladas o el autoaprendizaje de los estudios impartidos en dicho centro y a las que pueden acceder los alumnos matriculados.

§ **Aulas TIC de Campus**: a las que los alumnos de la Universidad en general y los del Campus correspondiente en particular acceden para aprovechar los servicios que en ellas se ofrecen (*e.g.*, acceso a Internet, correo electrónico institucional, búsquedas en Bases de Datos, manejo de herramientas ofimáticas o de aplicaciones específicas, impresión, etc.)

La relación de Aulas de Informática en el **Campus Ramón y Cajal** (en el que se ubica la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) es la siguiente: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Turismo y Finanzas, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía, Campus Pirotecnia, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Derecho. No obstante, el alumno del programa de doctorado, como alumno de la Universidad de Sevilla, puede hacer uso de las aulas de informática distribuidas por el resto de Campus de la Universidad de Sevilla.

En particular, con el objetivo de permitir el normal uso y aplicación de software avanzado por los estudiantes, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de 4 aulas de informática con capacidad para 203 estudiantes.

AULA DE INFORMÁTICA			
SALA	**UBICACIÓN**	**Nº ORDENADORES**	**CAPACIDAD**
1	PLANTA 3ª	57	84
2	PLANTA 3ª	57	57
3	PLANTA 3ª	21	30
4	SOTANO	33	33

Los ordenadores (a disposición del estudiante e investigador) disponen además para su uso de los siguientes programas licenciados:

- Antivirus Cliente Trend-Micro de OfficeScan
- Decision Lab 2000 (V. Trial)
- Derive
- Educlick
- EViews 7
- Gretl 1.7
- Lindep 7.0
- Lindo
- Lingo 8
- Mathematica v. 8 PDI
- Matlab 2011
- Microsoft Frontpage 2003
- Microsoft Office Profesional plus 2010
- Microsoft Office Project profesional 2003
- Microsoft Office Visio Standard 2003
- OpenOffice.org 3.1
- SPSS 18 (PASW Statistics y AMOS)
- Synchroneyes 6.1

Asimismo, el docente e investigador dispone de los siguientes programas para docencia avanzada:

- e-Beam para pizarra interactiva
- SynchronEyes
- Wimba Create

§ **Salas de estudio y Biblioteca**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de 4 espacios de estudio con distinta funcionalidad y capacidad para 475 alumnos. E l Centro oferta espacios de trabajo en grupo destinados a equipos reducidos (< 12 miembros) equipado con las soluciones necesarias para estudio y consulta a distancia. El Centro también ofrece una sala de estudio informatizada y equipada con 40 ordenadores así como puntos de acceso wi-fi.

Nota: las salas de estudio disponen de conexión wi-fi; la biblioteca -como sala de consulta de manuales y otros materiales para la investigación y la docencia- se ha electrificado para facilitar el trabajo del estudiante y profesor con materiales tecnológicos que requieran de carga de baterías y otros usos.

Asimismo, se destaca la Biblioteca de la Universidad de Sevilla en las tareas de estudio, investigación y docencia de los profesores y alumnos. La Biblioteca de la Universidad de Sevilla pone a disposición de los usuarios puestos de consulta a la red Internet, así como la conexión inalámbrica a la red informática de la Universidad de Sevilla. En cada Biblioteca de la Universidad de Sevilla el usuario dispone de puntos de consulta rápida a *Fama*, el ca-

csv: 122137948741171245672802

tálogo en línea de la Biblioteca, que facilita la búsqueda y localización de sus fondos documentales (*e.g.*, libros, publicaciones periódicas, videos, mapas, documentos electrónicos, discos compactos, etc.). Asimismo, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla permite al Personal Docente e Investigador solicitar en préstamo documentos depositados en Departamentos y Bibliotecas de la propia Universidad, sin necesidad de desplazarse.

La Biblioteca de la Universidad de Sevilla dispone de 64 salas de trabajo en 11 Centros con capacidad entre 2 y 16 personas; en suma, 380 plazas en total para la elaboración en equipo de trabajos académicos, que permiten en algunos casos el empleo de pantallas interactivas, ordenadores, pizarras así como en todos los casos el empleo de conectividad eléctrica y wi-fi.

Los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca se encuentran en el Catálogo *FAMA*. Los profesores e investigadores disponen de más de 260 bases de datos en red suscritas o seleccionadas por la Universidad de Sevilla. Las plataformas de búsqueda permiten, a su vez, facilitar la localización de más de 400.000 libros electrónicos suscritos por la Biblioteca. En particular, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, en su sección Economía y Empresa, oferta las siguientes bases de datos a disposición de investigadores y estudiantes:

- ABI/Inform Complete [Recurso electrónico] : texto completo/[EE.UU] : Proquest
- Accounting & Tax [Recurso electrónico] /[Ann Arbor, Mich.] : Bell + Howell Information & Learning
- Andalucía Pueblo a Pueblo [Recurso electrónico] /Sevilla : Instituto de Estadística de Andalucía
- BADESPE [Recurso electrónico] /Madrid : Instituto de Estudios Fiscales
- Banking information source [Recurso electrónico] /[Ann Arbor, Mich.] : ProQuest Information and Learning,
- Bases de datos CSIC [Recurso electrónico] : Consejo Superior de Investigaciones Científicas /[Madrid] : CSIC : Micronet
- Business Source Premier [Recurso electrónico] /[EE.UU] : EBSCOhost
- CORDIS [Recurso electrónico] : Community Research and Development Information Service /[Luxembourg] : Cordis
- Datastream Advance 4.0 [Recurso electrónico] /[London] : Thompson Financial, 1995-
- Duns [Recurso electrónico] : principales empresas españolas /Madrid : Dun & Bradstreet International
- EconLit [Recurso electrónico] /[EE.UU] : ProQuest
- E-Deusto [Recurso electrónico] /Bilbao : Deusto
- Emerald [Recurso electr ónico] /[Bradford, England] : Emerald Group Pub.
- Euromonitor podcasts [Recurso electrónico] /London : Euromonitor Plc
- ICALI [Recurso electrónico] : Índice de Contabilidad y Auditoría en Lenguas Ibéricas /[Madrid] : Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
- IMD world competitiveness [Recurso electrónico] /Lausanne : IMD
- Infolatam [Recurso electrónico] : información y análisis de América Latina /: Infolatam
- IN-RECS [Recurso electrónico] : índice de impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales / Grupo de Investigación y Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica /[Granada] : Grupo de investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica
- ISI Web of Knowledge [Recurso electrónico] /Philadelphia : ISI
- ISI Web of Science [Recurso electrónico] : Arts and Humanities Citation Index, Science Citation Index Expanded, Social Sciences Citation Index, Index Chemicus, Current Chemical Reactions /[Philadelphia] : ISI
- ISIHighlyCited [Recurso electrónico] /[Philadelphia] : ISI
- IT Manager's Tool Kit v2 [Recurso electrónico] /Louisville, KY : ITBusinessEdge
- JSTOR [Recurso electrónico] /New York, N.Y. : JSTOR
- LexisNexis Academic [Recurso electrónico] /Dayton, OH : LEXIS-NEXIS
- MarketLine [Recurso electrónico] /Londres : MarketLine, 2009
- MIT Press Journals [Recurso electrónico] /Cambridge : MIT Press
- Nautis fiscal [Recurso electrónico] /Madrid : Francis Lefebvre
- Periodicals Archive Online [Recurso electrónico] /Ann Arbor, MI : ProQuest Information and Learning Company, cop. 2004
- ProQuest entrepreneurship [Recurso electrónico] /Ann Arbor, Mich. : ProQuest
- Research Papers in Economics [Recurso electrónico] /Oxford : Oxford University Press
- SABI [Recurso electrónico] : Sistema de Análisis de Balances Ibéricos /[Bruselas] : Bureau van Dijk
- Scopus [Recurso electrónico] /New York : Scopus 2010
- SpringerLink [Recurso electrónico] /Berlin, Germany : Springer,
- Wiley Online Library [Recurso electrónico] /Hoboken, NJ : John Wiley & Sons

Cabe destacar el repositorio de revistas-e que pone a disposición de la investigación en Ciencias Económicas y Empresariales:

Nota: entre paréntesis el número de títulos contratados para su consulta por el docente e investigador):

- Administración
- Estilos de gestión y comunicación (154)
- Gestión de personal y oficinas (300)
- Gestión industrial (97)
- Teoría de dirección (281)
- Comercio
- Comercio - General (99)
- Comercio internacional (96)
- Comercio nacional (146)
- Comunicación empresarial (24)
- Contabilidad (190)
- Marketing y ventas (393)
- Orientación profesional (29)
- Publicidad (68)
- Demografía (63)
- Economía agrícola (81)
- Economía del trabajo y los trabajadores (210)
- Economía del transporte (139)
- Educación empresarial (7)
- Finanzas
- Banca (261)
- Crédito, débito y préstamos (15)
- Finanzas - General (84)
- Finanzas internacionales (22)
- Gestión y planificación financiera (92)
- Inversión y especulación (164)

csv: 122137948741171245672802

- Moneda (7)
- Seguros (62)
- Historia de la economía (900)
- Inmobiliarias, viviendas y uso del suelo (80)
- Sectores industriales (541)
- Teoría económica (376)

§ **Salones**

El Centro dispone de tres salones y dos salas de reuniones y seminarios. Se señalan los principales elementos a considerar en el ejercicio de tareas de difusión del conocimiento a través de seminarios, jornadas o congresos:

- El Salón de Actos (aforo: 430 personas) dispone de conexión a internet tanto por wi-fi como por cable, megafonía y climatización.

Asimismo, dispone de ordenador portátil, cañón de video y pantalla de proyección, retroproyector y pizarra digital portátil.

- El Salón de Grados (aforo: 127 personas) dispone de ordenador portátil, conexión a internet tanto por wi-fi como por cable, cañón de video, retroproyector, televisión, video, pizarra digital portátil, megafonía y climatización. Asimismo, dispone de videoconferencia, traducción simultánea y sistema de grabación de actos.
- La Sala de Juntas (aforo: 65 personas) dispone de ordenador portátil, conexión a internet tanto por wi-fi como por cable, cañón de video, retroproyector, pizarra digital portátil y climatización.

El Centro oferta además dos salas de reuniones (*i.e.*, en Salón de Grado y en Sala de Juntas) que permiten el trabajo de investigadores y docentes en salas especialmente acondicionadas con capacidad para 10 y 32 personas.

§ **Recursos Tecnológicos**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de recursos que pueden ser reservados por el personal del Centro con su clave (UVUS) a través de la **intranet** :

§ 19 Ordenadores portátiles

§ 10 Cañones de video y pantallas de proyección portátil

§ 2 Pizarras digitales portátiles

§ Sistema de Mandos de Respuesta Interactiva (*Educlick*): 250 mandos individuales, 4 bases emisor-receptor y 4 licencias portables de aula para poder utilizar *Educlik* a través de la WebCT: *Educlick Portal Servicie*.

§ **Recursos propios de los Departamentos:** Junto a estos recursos mencionados, destacar que los departamentos que apoyan esta propuesta, cuentan con un seminario propio cada uno de ellos, con una capacidad media de 25 personas. Todos estos espacios están debidamente dotados con los medios tecnológicos más avanzados para la impartición de conferencia y/o seminarios, así como para brindar la posibilidad de trabajar en grupo.

§ **Instalaciones para el apoyo a la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídica.** L a Universidad de Sevilla acaba de inaugurar (Noviembre del 2012) unas nuevas instalaciones para el apoyo a la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, en el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla. Concretamente, se trata de una superficie total de 500 metros cuadrados en los que se han adecuado espacios para una investigación moderna en estas áreas y en un entorno que promueve la transversalidad y la optimización de recursos a través de la creación de servicios comunes de excelencia. Además, estos nuevos espacios servirán de alojamiento de Institutos Universitarios de Investigación en estas áreas que estén reconocidos como tal o iniciativas tendentes a la formación de los mismos que hayan sido evaluadas positivamente por el Vicerrectorado de Investigación. También se han cedido espacio para la ejecución de proyectos de investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales Jurídicas, cuya excelencia quede fundamentada en indicadores científicos o por el interés estratégico de los resultados esperados de la actividad y las propuestas interuniversitarias.

§ SIC: El servicio de informática y comunicaciones de la Universidad de Sevilla (SIC) ofrece a los distintos Centros, Departamentos y Unidades la posibilidad de utilizar Aulas de Informática de Campus ubicadas en el Edificio Rojo del Campus de Reina Mercedes y en el Campus Macarena para la realización de prácticas docentes, cursos, seminarios, etc.

En general, el SIC oferta los siguientes servicios generales de Apoyo a la Docencia e Investigación, responsable de:

- El apoyo TIC a la docencia e investigación
- La adquisición de material informático con carácter docente
- La gestión de identidad y servicio de correo electrónico corporativo

Asimismo, oferta los siguientes servicios: videoconferencia, pizarras digitales, entorno de trabajo colaborativo AccessGrid, grabación de sesiones y difusión a través de Internet, salas de informática, salas de ordenadores de acceso libre para alumnos.

Otros servicios ofertados por SIC se resumen en:

- Descarga de Programas
- Equipamiento Informático
- Alojamiento Web
- Foros de la Universidad de Sevilla
- Almacenamiento Masivo

csv: 122137948741171245672802

- Hospedaje de Software
- Videoconferencia
- Consigna de Ficheros
- Intercambio de fichero de gran tamaño
- Puntos de Información Universitaria
- Gestión de proyectos

También cuenta con el recurso "Enseñanza Virtual" y plataforma WebCT ofrecido por el SIC. Este representa el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla, y pone a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma Web que integra herramientas útiles para la docencia a través de internet y que permite completar la enseñanza presencial.

· **V Plan Propio de Investigación**: Por su parte, el V Plan Propio de la Universidad de Sevilla, que se pondrá en funcionamiento a partir de 2013, tiene por objetivo mantener una política de fomento de la actividad investigadora y de su calidad. La política desarrollada se financia con recursos propios de la Universidad y contribuye a complementar las aportaciones institucionales (i.e., autonómicas, nacionales e internacionales) así como las de fundaciones y empresas que en su conjunto posibilitan la continuidad y la extensión de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador en el seno de los Departamentos y Grupos de Investigación de la Universidad de Sevilla.

El V Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla se estructura a un conjunto de líneas estratégicas, y sus correspondientes acciones, con las que se persigue apoyar a la internacionalización y la excelencia de la investigación en nuestra Universidad. Los alumnos que forman parte de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla pueden acudir a muchas de las acciones propuestas en aras de obtener financiación para su movilidad y para el desarrollo de sus investigaciones. De igual manera, los grupos de investigación que dan sustento a esta propuesta, pueden beneficiarse de muchas de las propuestas planteadas por este plan.

Concretamente, la línea estratégica 2 de dicho V plan propio de investigación pone de manifiesto los posibles mecanismos para la movilidad de los estudiantes de doctorado, lo que le permitirá entrar en contacto con centros de investigación internacionales, así como su asistencia a congresos internacionales y nacionales. Entre estas acciones concretas, destacan las siguientes:

Becas de iniciación a la investigación para estudiantes de la Universidad de Sevilla.

El objetivo de esta acción es fomentar el acceso y la iniciación a la investigación de los alumnos de la US. Va dirigida a aquellos estudiantes de titulaciones de grado y de licenciatura que estén en el penúltimo o último curso de la carrera, y cumplan los siguientes requisitos:

a. Tener aprobadas asignaturas por un número de créditos igual o superior al 50 % de la totalidad de créditos necesarios en la titulación en la que esté matriculado.

b. Estar matriculado, durante el curso que solicite la ayuda, en una Facultad o Escuela Superior Universitaria en asignaturas que sumen un total de créditos igual o superior a 50 o el equivalente al 70 % de los créditos que constituyan el último curso de la titulación que curse.

La CI-US podrá modificar los números de créditos anteriores en función de la adaptación de los estudios a los títulos de grado y la duración de los estudios. Para la obtención de esta ayuda se tendrán en cuenta el *curriculum vitae* del estudiante y la trayectoria investigadora del Director de la beca.

Contratos predoctorales o de PIF , para el desarrollo del programa propio de I+D+I de la Universidad de Sevilla.

Esta acción tiene como objetivo garantizar la formación y capacitación investigadora de titulados superiores que realicen su Tesis Doctoral en el seno de un Grupo de Investigación de la US, bajo la dirección de alguno de los doctores pertenecientes a dicho grupo. Los contratos de trabajo bajo la modalidad de contrato predoctoral se celebrarán de acuerdo con los requisitos recogidos en el Art. 21 de la Ley CTI. Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación. Este programa de ayudas a la formación del personal investigador se inscribirá en el Registro general de programas de ayudas a la investigación y quedará sujeto a lo regulado en el Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del PIF. Las personas beneficiarias de esta ayuda gozarán de todos los derechos y tendrán los deberes, que le sean de aplicación, contemplados en el mencionado Real Decreto y en las bases de la correspondiente convocatoria anual realizada por la CI-US.

La línea estratégica 2 del V Plan Propio de la Universidad de Sevilla plantea posibles mecanismos para la movilidad de los estudiantes de doctorado. Concretamente, a través de:

1.- Becas de iniciación a la investigación: estas becas están orientadas a fomentar el espíritu investigador de aquellos alumnos cuyo objetivo es formar parte de un programa de doctorado en el futuro.

2.- Contratos predoctorales: cuyo objetivo es facilitar la carrera investigadora.

Ambas líneas pueden ser utilizadas tanto por los aspirantes a formar parte del programa en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (Becas de iniciación) así como por aquellos doctorandos admitidos (Contratos predoctorales).

Junto a estas opciones, los doctorandos del programa podrán obtener las ayudas financieras pertinentes para su movilidad nacional e internacional, así como para la asistencia a congresos nacionales e internacionales, de la financiación competitiva obtenida por los grupos de investigación que dan sustento a esta propuesta de programa y en los que se irán incluyendo a medida que avancen en su trayectoria investigadora.

Previsión del porcentaje de estudiantes que conseguirán ayudas

csv: 122137948741171245672802

Teniendo en cuenta que el número de ayudas ofertadas es bastante limitado (por la actual situación económica) y el enorme carácter competitivo de las mismas, así como los resultados previos, consideramos que un 15% de los doctorandos podrán acogerse a las mismas.

· **Infraestructuras**: En cuanto a las infraestructuras universitarias, corresponden al ámbito del vicerrectorado de infraestructura. La política de ejecución de obras para mantenimiento, ampliación y equipamiento de los recursos necesarios, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas para los alumnos con necesidades especiales. Para ello, dicho vicerrectorado cuenta con varios secretariados específicos para cada actividad. En este sentido, la Universidad de Sevilla está desarrollando una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias, así como a los recursos de carácter institucional (RD 505/2007 de 20 de Abril).

De igual modo, hay que destacar que la Universidad de Sevilla cuenta con una normativa acorde con los mecanismos necesarios para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad (art. 55 LO 3/2007, de 22 de Marzo).

· **Personal de Administración y Servicios**: Finalmente, en cuanto a la relación de Personal de Administración y Servicios, en la actualidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla cuenta con 45 P.A.S., distribuidos de la siguiente manera:

- CONSERJERÍA: 8

- AULA DE INFORMÁTICA: 3

- SECRETARÍA: 11

- BIBLIOTECA: 11

- DEPARTAMENTOS: 12

Medios y recursos asociados al programa

Todos los recursos y medios descritos en la memoria pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (centro en el que se impartirá el programa) y a los tres departamentos universitarios implicados en el mismo. Obviamente, de todas las aulas disponibles (31), el centro asignará aquélla/s en la que se desarrollarán las actividades formativas del programa. Situación similar ocurre con las aulas de informáticas descritas en la memoria. Por su parte, las salas de estudios, de reuniones y la biblioteca, así como los recursos propios de los departamentos, están asignados plenamente a los alumnos del programa de doctorado, que podrán utilizar libremente estos recursos. Mención especial debemos de hacer de las instalaciones para el apoyo a la investigación en humanidades y ciencias sociales y jurídicas, de reciente creación en la Universidad de Sevilla, y orientado esencialmente a este tipo de actividades científicas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Comisión Académica del programa de doctorado

La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá la siguiente estructura:

- Coordinador/a propuesto.
- Secretario.
- Vocales.

En la composición de dicha comisión se ha teniendo en cuenta la representación tanto de las diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación que integran el programa, como la de los diferentes agentes implicados en el mismo. La Comisión Académica del programa de doctorado estará compuesta por los siguientes miembros:

Coordinador/a propuesto: Dra. Carmen Barroso Castro

Secretario: Dr. Antonio Navarro García

Vocales: Dr. Antonio Leal Millán

Dr. Enrique Martín Armario

Dr. Jose Carlos Casillas Bueno

El funcionamiento de la Comisión Académica del programa queda supeditado a lo establecido en la normativa reguladora de aplicación durante todo el proceso de verificación de programas de doctorado. No obstante, una vez sea verificado el programa, la Comisión Académica se regirá por su propio reglamento de funcionamiento.

La Comisión Académica tendrá una vigencia de tres años, tras los cuales podrá ser renovada. La propuesta de nuevos miembros en la Comisión Académica será realizada por la propia Comisión; los nuevos miembros serán elegidos de entre el profesorado participante en el programa.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (SGCPD)

csv: 122137948741171245672802

La información detallada del SGCPD se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf

http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad

En cumplimiento del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Sevilla aprobó por Acuerdo 5.3/CG 30-09-2008 un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos de grado y máster, cuyo soporte documental hasido revisado y adaptado permitiendo el seguimiento sistemático de los resultados de todos los títulos al objeto degarantizar la necesaria acreditación en los plazos previstos.

Tras la entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es necesario que una vez verificados los programas de doctorado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, se asegure que éstos se acreditan cada seis años. Así, el apartado 10.3 de la citada norma establece que *"Los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre."*

En este sentido, se ha diseñado, por parte de la Unidad Técnica de Calidad dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (en adelante, SGCPD) como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla adaptado a las características propias de los estudios de doctorado, teniendo en cuenta tanto la normativa de aplicación a los programas de doctorado como la documentación de referencia proporcionada por las agencias de evaluación. El SGCPD fue aprobado en Consejo de Gobierno por la Universidad de Sevilla el 20 de diciembre de 2012.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (en adelante SCGPD) diseñado y aprobado por el CG de fecha 20/12/2012 se basa en una estructura de 9 procedimientos más uno de carácter transversal a todos ellos (PM), que establece el método común a seguir para que los responsables, recogidos en el propio SGCPD, desarrollen todas las actividades previstas de manera que se garantice la mejora continua del Programa de Doctorado (en adelante PD).

A la vista de la experiencia acumulada en el desarrollo de otros SGC en esta Universidad, queremos destacar a los efectos oportunos que la versión vigente en todo momento de dicho SGCPD puede ser accedida en esta dirección **http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf**

Dado que el SGCPD de la Universidad de Sevilla es común a todos los PD no es posible establecer **estándares de calidad** comunes a la totalidad de los PD, dada la diversa naturaleza de cada uno de ellos. Sin embargo, cada memoria de verificación establece los valores previstos para la tasa de éxito a los tres años y la tasa de éxito a los cuatro años tal y como se solicita en el apartado 8.3 de la memoria de verificación.

A efectos de aplicación de este sistema en los programas de doctorado (SGCPD), **los responsables** en la Universidad de Sevilla son los siguientes:

- **Comisión académica:** la comisión académica de cada programa es la responsable de la realización de las actividades anuales para el seguimiento del programa correspondiéndose con la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos del SGCT. Tal y como se recoge en el Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado (art. 7.3 y 7.4.), cada programa de doctorado cuenta con una comisión académica que es la responsable de su diseño, organización y coordinación. Esta comisión se integra por doctores y es designada por el Rector previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. En aquellos programas interuniversitarios o que cuenten con la participación de otras entidades externas, la composición de la comisión académica se regulará mediante el correspondiente convenio.
- **Coordinador/a** del programa de doctorado.

Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS): responsable de la definición y desarrollo de los planes de mejora que surjan del análisis del desarrollo del programa de doctorado a los efectos de este SGCPD.

Tutor y/o director de tesis.

Comisión de Doctorado: realizado el informe anual por cada comisión académica del programa de doctorado, la Comisión de Doctorado podrá emitir informe que deberá considerado para la elaboración del plan de mejora del programa. Hasta la puesta en marcha operativa de la EIDUS, la comisión de doctorado asumirá las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)

csv: 122137948741171245672802

Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE): encargada de asegurar que el SGC se desarrolla conforme a la normativa de aplicación así como a la estrategia de la Universidad de Sevilla velando porque los planes de mejora se ajusten a los requisitos presupuestarios y a las líneas de actuación de la propia universidad, proponiendo actuaciones generales para todos los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla actúa como coordinadora del programa, se aplicará el SGCPD de la Universidad de Sevilla. Para ello, se detallarán los miembros de las universidades participantes en el PD que se integren en los órganos responsables del PD y en concreto, en la comisión académica del mismo. En lo referente al plan de mejora de cada PD, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla no actúe como coordinadora del programa, será de aplicación en relación al sistema de garantía de calidad lo establecido en el correspondiente convenio.

Los **documentos establecidos para el seguimiento del SGCPD** se describen a continuación:

1. **Informe anual:** refleja la labor realizada por la comisión académica del programa de doctorado. Contiene: composición de la comisión académica, análisis de los resultados del plan de mejora del curso anterior, análisis del plan de trabajo, valoración de recomendaciones de mejora por parte de las agencias competentes, análisis cualitativo de cada uno de los procedimientos, inclusión de menciones y sellos del programa y el análisis de las variaciones en las infraestructuras y equipamientos de investigación.

1. **Plan de Mejora:** en este plan constarán los objetivos de mejora propuestas, las acciones concretas a realizar, sus costes y los responsables de las mismas así como los indicadores necesarios para controlar el buen desarrollo del plan de mejora.

1. **Memoria anual:** está conformado por el informe anual y el plan de mejora.

Para el desarrollo de toda esta documentación, el SGCPD cuenta con las siguientes herramientas:

- Procedimientos e indicadores que componen cada uno de los 10 procedimientos.
- Recursos materiales (hojas de encuestación).

A continuación, se detallan cada uno de los **procedimientos que componen el SGCPD** de la Universidad de Sevilla, así como los indicadores asociados a los mismos.

P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo, se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Doctorandos de nuevo ingreso.
- I02 Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.
- I03 Calificación del Plan de investigación.
- I04 Dedicación investigadora del doctorando.
- I05 Doctorandos extranjeros.
- I06 Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- I07 Financiación de los doctorandos.
- I08 Tasa de ocupación.
- I09 Conflictos resueltos.

P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas.

csv: 122137948741171245672802

La comisión académica del PD, analizará los resultados de los indicadores que informan los resultados del PD en relación con las tesis doctorales y la calidad de éstas.

Las tesis doctorales serán calificadas APTO, NO APTO, mención CUM LAUDE. También podrán obtener la calificación de Mención Internacional cuando concurran las circunstancias legalmente previstas.

Para calificar una tesis defendida, como índice de calidad, se requerirá que reúna como mínimo uno de los siguientes requisitos:

- tesis Mención Internacional,

- tesis defendidas en régimen de cotutela,

- tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado.

La Universidad de Sevilla anualmente convoca los premios extraordinarios de doctorado que están regulados en el REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, aprobado por Acuerdo 6.2/CG 11-12-07.

Este procedimiento contiene los siguientes indicadores:

- I01 Tasa de éxito a los tres años del ingreso (Nuevo).
- I02 Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso (Nuevo)
- I03 Tasa de Abandono Inicial.
- I04 Tasa de abandono.
- I05 Tesis con calificación Apto (Nuevo)
- I06 Tesis con calificación Cum Laude (Nuevo)
- I07 Tasa de Tesis con Mención Internacional.
- I08 Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.
- I09 Tiempo medio en la defensa de tesis.
- I10 Tesis por compendio (Nuevo)
- I11 Índice de calidad de las tesis doctorales.
- I12 Tesis producidas (Nuevo)
- I13 Contribuciones científicas de las tesis producidas (Nuevo)

P3 – EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos. Los indicadores que recogen toda información de este procedimiento se detallan a continuación:

- I01 Categorías académicas de los investigadores.
- I02 Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.
- I03 Reconocimientos y premios.
- I04 Expertos internacionales en el programa de doctorado.
- I05 Participación de profesorado en la dirección de tesis.
- I06 Producción científica de los investigadores.
- I07 Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.
- I08 Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.
- I09 Proyectos de investigación 68/83 vivos.
- I10 Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
- I11 Tutores de doctorandos.
- I12 Financiación por proyectos vinculados al PD.

P4 – EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

Para el seguimiento de los programas de movilidad se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Todos aquellos eventos nacionales o internacionales a los que acuda el doctorando como parte de su formación integral investigadora.

2. La participación en convenios nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por la Universidad de Sevilla.

Para el conocimiento de las expectativas y resultados de los programas de movilidad, anualmente se realizarán preguntas concretas sobre estos pormenores en la encuesta de satisfacción de los doctorandos. La citada encuesta se corresponde con una de las herramientas del SGCPD.

csv: 122137948741171245672802

Los responsables adoptarán las medidas necesarias para que, en lo posible, exista financiación en el PD para que los doctorandos puedan participar en los programas de movilidad.

Este procedimiento se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.
- I02 Financiación de los Programas de movilidad.
- I03 Participación en actividades formativas.
- I04 Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.
- I05 Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.

P5 – ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Dispone de los siguientes indicadores:

- I01 Egresados Ocupados.
- I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.
- I04 Contratos postdoctorales.
- I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

Según los datos arrojados por los cinco indicadores diseñados para analizar la inserción laboral de los doctores/as egresados/as, así como la satisfacción con la formación recibida y en aplicación de lo previsto en el procedimiento PM, la Comisión Académica deberá analizar en detalle y en su conjunto, todos los resultados. A vista de los mismos deberá *identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora* (Ver apartado 3, Documentos para el seguimiento del SGCPD). En todo caso se formalizará un *Plan de mejora por parte del Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda*.

Por otra parte, en el caso de los PD conjuntos con otras instituciones, resaltaremos que no se establece un procedimiento diferente para el caso de estos PD, ya que el Laboratorio ocupacional se encarga de recopilar la información necesaria, independientemente de la localización de los doctores, una vez se hayan integrado en el tejido productivo, conforme a lo previsto en los indicadores diseñados.

P6 – ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.). Está compuesto por los indicadores que se detallan a continuación:

- I01 Quejas resueltas.
- I02 Sugerencias recibidas.
- I03 Incidencias resueltas.
- I04 Felicitaciones recibidas.

P7 – ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.
- I02 Grado de satisfacción del doctorando con el PD.
- I03 Grado de satisfacción del PAS con el PD.

P8 – DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.). Sus indicadores se muestran a continuación:

- I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.
- I02 Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.
- I03 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.

csv: 122137948741171245672802

Según los datos arrojados por los tres indicadores diseñados para la medición y el seguimiento de la información y difusión del PD, en aplicación de lo previsto en el procedimiento PM, la Comisión Académica deberá analizar en detalle y en su conjunto, todos los resultados. A vista de los mismos deberá *identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora* (Ver apartado 3 del SGCPD, Documentos para el seguimiento del SGCPD). En todo caso se formalizará un *Plan de mejora por parte del Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda*.

P9 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios. Está integrado por los indicares que se muestran a continuación:

- I01 Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.
- I02 Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.

PM – ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES.

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. Contiene un único indicador:

I01 Acciones de mejora realizadas.

Anualmente el Vicerrectorado competente en la materia, establecerá el calendario para realizar el análisis de los resultados del desarrollo de los PD y será comunicado a todos los responsables y partes implicadas en la Universidad de Sevilla.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información resida en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.

Elaborado y aprobado el informe anual por la comisión académica del PD conforme a las directrices establecidas en el SGCPD y directrices que para su desarrollo se dicten por los órganos competentes, la comisión de doctorado podrá realizar las observaciones que considere sobre el citado informe, que deberán ser tenidas en cuenta, en su caso, a la hora de elaborar los Planes de mejora al efecto.

El comité de dirección (Escuela de Doctorado) o la junta de centro, según corresponda, diseñarán y aprobarán un plan de mejora para ser desarrollado, según su diseño, al objeto de mejorar sistemáticamente el PD.

Una vez aprobados los planes de mejora, la CGCT-USE, revisará los mismos para asegurar su coherencia con la estrategia global de la Universidad de Sevilla y en particular con las políticas de investigación establecidas. Podrá proponer la revisión del plan de mejora, motivadamente. En este caso deberá ser readaptado nuevamente por sus responsables.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	**VALOR %**
Número de alumnos matriculados extranjeros	25
Tesis cum laudem	95
Tesis con Mención Internacional	25

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Número de alumnos matriculados en el Programa de otros países

Previsión: 25%

csv: 122137948741171245672802

Justificación: La demanda de alumnos extranjeros de este Programa de Doctorado y los doctores que se han titulado en los últimos años es bastante alta (ver Tabla 2). Se pretende seguir por el mismo camino de internacionalización del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

Tasa de éxito a los tres años (tiempo completo) y cinco años (tiempo parcial)

Previsión: 60%

Justificación: Teniendo en cuenta que la legislación sobre los estudios de doctorado marca límites estrictos de permanencia en el mismo y sistemas de valoración permanentes en las tareas que conducen a la finalización de la tesis, así como el diseño del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, que se plantea para conseguir específicamente este objetivo, este indicador se incrementará considerablemente en los próximos cursos y se convertirá en uno de los objetivos esenciales del Programa de Doctorado.

Tasa de éxito a los cuatro años (tiempo completo) y seis años (tiempo parcial)

Previsión: 70%

Justificación: Teniendo en cuenta que la legislación sobre los estudios de doctorado marca límites estrictos de permanencia en el mismo y sistemas de valoración permanentes en las tareas que conducen a la finalización de la tesis, así como el diseño del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, que se plantea para conseguir específicamente este objetivo, este indicador se incrementará considerablemente en los próximos cursos y se convertirá en uno de los objetivos esenciales del Programa de Doctorado.

Tesis Producidas: 75% a los tres años y 90 % tras seis años de implantación

Justificación: Los datos históricos de los programas de doctorado que preceden a este título, así como las exigencias y estructuras del mismo, permiten plantear estos datos.

Tesis *cum laude*

Previsión: 95%

Justificación: Los datos históricos indican que este parámetro está en su máximo. Aunque la situación es difícil de sostener, ya que sólo se puede bajar de esa posición, se estima que la bajada respecto al dato histórico sea mínima.

Tesis con mención internacional en el título de doctor

Previsión: 25%

Justificación: La presencia de alumnos extranjeros, la apuesta por la movilidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, la apuesta decidida por su vertiente internacional y los datos históricos deberían hacer que este tipo de doctorado sea considerado como valor relevante para valorar la calidad del Programa de Doctorado.

csv: 122137948741171245672802

Indicadores

Tasa de éxito a los tres años: 80%

Justificación: Teniendo en cuenta los requisitos y exigencias planteados en la estructura del título, así como las modificaciones realizadas en la normativa de doctorado en general, se incrementará la tasa de éxito inicialmente considerada.

Tasa de éxito a los cuatro años: 90%

Justificación: Teniendo en cuenta los requisitos y exigencias planteados en la estructura del título, así como las modificaciones realizadas en la normativa de doctorado en general, se incrementará la tasa de éxito inicialmente considerada.

Tesis Producidas: 75% a los tres años y 90 % tras seis años de implantación

Justificación: Los datos históricos de los programas de doctorado que preceden a este título, así como las exigencias y estructuras del mismo, permiten plantear estos datos.

Tesis cum laude: 95%

Número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis leídas: Teniendo en cuenta los datos históricos, así como las características del programa propuesto, se estima una media de cuatro publicaciones en revistas científicas relevantes en los cinco años posteriores a la defensa de la tesis doctoral entre las tesis producidas cada año.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para evaluar los resultados obtenidos en los distintos indicadores considerados. La información derivada de las herramientas previstas en el SGC para los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla estará disponible para los miembros de la CGCT a través de una plataforma que permita el acceso a los datos relevantes. Con esa información, la CGCT elaborará un Informe Anual que incluirá necesariamente las propuestas de mejora, con las observaciones que se estimen oportunas. Dicho Informe Anual se remitirá a la Comisión Académica y a la CGC del centro o, en su caso, de la Escuela de Doctorado, para que lleve a cabo las actividades relacionadas con la mejora del Programa de Doctorado.

8.1.C.- PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL PROGRAMA

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para analizar la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa (doctorandos, profesorado, PAS, etc.). En el mismo se detallan las herramientas concretas que se van a utilizar para recoger la información y las fichas de los procedimientos.

csv: 122137948741171245672802

El Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado (en adelante, SGCPD), como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno de la US (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2012) presta especial atención al seguimiento de los egresados estableciendo mecanismos concretos para realizar dicho seguimiento, tal y como se recoge explícitamente en la normativa de aplicación y en la guía de apoyo para la verificación de programas de doctorado elaborada por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

En este cometido, el SGCPD dispone de diversos indicadores que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctorandos y futuros doctores, así como el nivel de satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Esta información será obtenida mediante la realización de encuestas a los egresados y recabando datos provenientes de bases de datos institucionales (por ejemplo, laboratorio ocupacional).

Concretamente, el SGCPD remarca la importancia de esta información dedicando un procedimiento completo para recabar información sobre el seguimiento de los egresados a través de varios indicadores que aportan evidencias del proceso 5 del SGCPD:

P5 – ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Dispone de los siguientes indicadores:

1. I01 Egresados Ocupados: Nº de egresados ocupados a los dos años de su egreso del PD/ Nº total de egresados del PD*100

2. I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral: Suma de meses transcurridos hasta el primer alta en el Sistema de la Seguridad Social desde su egreso del PD/Nº de egresados con altas en el SS del PD

3. I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida: (Nº de respuestas valoradas por los egresados ocupados como “Media”, “Alta” y “Muy Alta” en el ítem XX/ Nº de respuestas al ítem)*100

4. I04 Contratos postdoctorales: (Nº de egresados que consiguen ayudas y contratos postdoctorales en el año siguiente a la defensa de la tesis/Nº de egresados durante el año anterior)*100

5. I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado: Nº de respuestas en la encuesta de satisfacción de los empleadores.

Según los datos arrojados por los cinco indicadores diseñados para analizar la inserción laboral de los doctores/as egresados/as, así como la satisfacción con la formación recibida y en aplicación de lo previsto en el procedimiento PM, la Comisión Académica deberá analizar en detalle y en su conjunto, todos los resultados. A vista de los mismos deberá *identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora* (Ver apartado 3, Documentos para el seguimiento del SGCPD). En todo caso se formalizará un *Plan de mejora por parte del Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda*.

Por otra parte, en el caso de los PD conjuntos con otras instituciones, resaltaremos que no se establece un procedimiento diferente para el caso de estos PD, ya que el Laboratorio ocupacional se encarga de recopilar la información necesaria, independientemente de la localización de los doctores, una vez se hayan integrado en el tejido productivo, conforme a lo previsto en los indicadores diseñados.

La información detallada del SGCPD se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf

http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad

csv: 122137948741171245672802

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	**TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%**
60	70
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tasa de éxito a los tres años (tiempo completo) y cinco años (tiempo parcial)

Previsión: 60%

Justificación: Teniendo en cuenta que la legislación sobre los estudios de doctorado marca límites estrictos de permanencia en el mismo y sistemas de valoración permanentes en las tareas que conducen a la finalización de la tesis, así como el diseño del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, que se plantea para conseguir específicamente este objetivo, este indicador se incrementará considerablemente en los próximos cursos y se convertirá en uno de los objetivos esenciales del Programa de Doctorado.

Tasa de éxito a los cuatro años (tiempo completo) y seis años (tiempo parcial)

Previsión: 70%

Justificación: Teniendo en cuenta que la legislación sobre los estudios de doctorado marca límites estrictos de permanencia en el mismo y sistemas de valoración permanentes en las tareas que conducen a la finalización de la tesis, así como el diseño del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, que se plantea para conseguir específicamente este objetivo, este indicador se incrementará considerablemente en los próximos cursos y se convertirá en uno de los objetivos esenciales del Programa de Doctorado.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
28523363M	Manuel	García	León
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
viceinves@us.es	954488101	954488124	Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			

csv: 122137948741171245672802

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34042650M	MIGUEL ANGEL	CASTRO	ARROYO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/EL GUERNICA, 21- URBANIZACIÓN VISTAHERMOSA	41920	Sevilla	San Juan de Aznalfarache
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
macastro@us.es	669571816	954557902	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
9.3 SOLICITANTE			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
52573685D	Antonio	Delgado	García
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Pabellón de México, Paseo de las Delicias s/n	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
direcciondoctorado@us.es	954487404	954487405	Director del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla

csv: 122137948741171245672802

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Conveniosycolaboraciones2.pdf

HASH SHA1 : CROQP/hmWnwucav8QlkcJNh7JQM=

Código CSV : 9160722383823247319518 4

Conveniosycolaboraciones2.pdf

csv: 122137948741171245672802

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : zBEW7dr7LTOH2L/IzhUwPpyeoYk=

Código CSV : 916072310283049714286 47

Recursos Humanos.pdf

csv: 122137948741171245672802

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegacion_FIRMA.pdf

HASH SHA1 : bc07W9UccmfeQyCUAM4LWPGarAI=

Código CSV : 916072473013739097867 98

Delegacion_FIRMA.pdf

csv: 122137948741171245672802

csv: 122137948741171245672802